

URBS REGIA

Orígenes de Europa





Nº1 - 2016

**URBS REGIA
ORÍGENES DE EUROPA**

Revista de la asociación Urbs Regia, para el estudio, defensa y divulgación del patrimonio visigodo y para el desarrollo del nuevo itinerario cultural: "Orígenes de Europa."

CC. Buenavista. Mod. 2, Oficina 10;
Avda Portugal s/n; 45005 TOLEDO
Tel: 00 34 699 17 76 39
urbs.regia@telefonica.net
www.urbsregia.eu

EDITA

Asociación cultural Urbs Regia

JUNTA DIRECTIVA

Pilar Tormo Martín de Vidales
Juana Font Arellano
Pilar Fernández Vinuesa
José Luis Fernández-Cid Fernández-Roldán
Amador Valdés López
M^a Dolores Saiz Luca de Tena
Aida Anguiano de Miguel
Andrés Sánchez-Clemente Ramos

CONSEJO EDITORIAL

Paz Cabello Carro
Antonio Casado Poyales
Juana Font Arellano
Pilar Tormo Martín de Vidales

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Alberto Flores García
ryawebtoledo@gmail.com

PORTADA

Interior de la iglesia visigoda de Santa María de Melque, Toledo

Depósito legal: TO 429 - 2015
ISSN: 2387 - 0427

Se prohíbe la reproducción total o parcial del material gráfico y literario que incluya la revista, salvo por autorización escrita.

URBS REGIA - ORÍGENES DE EUROPA no se hace responsable de las opiniones de sus colaboradores.

Presentación

Urbs Regia, asociación cultural de ámbito nacional, sin ánimo de lucro, se constituyó en 2008, en Toledo (España), con el objetivo de estudiar, proteger y divulgar el patrimonio, tanto material como inmaterial, de las culturas visigoda, hispano-romana y las de otros pueblos coetáneos durante la Antigüedad tardía y el mundo altomedieval.

Uno de sus objetivos es promover la nueva ruta cultural europea, *Orígenes de Europa*, centrada en el patrimonio y la historia de estos grupos que vivieron el umbral de Europa en los territorios de España, Portugal, Francia, Alemania, Italia y otros de la cuenca mediterránea. Consideramos que este patrimonio cultural, común reúne todos los requisitos para formar un recorrido que transcurra por varias regiones y países, organizado alrededor de un tema cuyo interés histórico, artístico, académico, cultural y social, se revele como europeo pues constituye un itinerario que muestra a estos pueblos como protagonistas de una historia compartida.

Desde *Urbs Regia* deseamos contribuir a la conservación del patrimonio, el desarrollo de las localidades y el establecimiento de nuevos intereses comunes, mediante el estudio y la divulgación de este patrimonio así como del turismo cultural de calidad, teniendo en cuenta que éste es un factor de desarrollo económico para las regiones que cuentan con un importante patrimonio cultural y natural.

Este proyecto pretende superar la distancia que separa hoy a las nuevas generaciones de las instituciones y las prácticas culturales, y quiere también integrar en el concepto global de patrimonio el de las minorías culturales.

Deseamos promover el turismo transnacional, la cooperación en la investigación, la formación y los intercambios culturales, sobre todo entre jóvenes. Dar a conocer el turismo cultural de calidad, no estacional, al considerarlo como un instrumento de promoción del patrimonio, material e inmaterial, en torno a las rutas. Un medio para lograr la cohesión social y el desarrollo sostenible de las regiones implicadas, para comprender y respetar los valores comunes europeos.

La revista *Urbs Regia* es un vehículo de relación entre los socios e interesados. Por ello sería nuestro deseo que, por un lado, a través de sus páginas se conozcan las actividades de la asociación, y por otro, desde las colaboraciones de socios y estudiosos, vayamos componiendo entre todos el mosaico de la historia de los orígenes de Europa y presentemos esta ruta en el Instituto de Itinerarios Culturales del Consejo de Europa.

Pilar Tormo Martín de Vidales
Presidenta de Urbs Regia



Rutas Culturales: Aproximación desde el análisis turístico

María Jesús Such Devesa

6



Los visigodos: final de una decadencia y principio de un oscurantismo

Antonio Casado Poyales

8



Administración y poder político en el reino visigodo de Toledo

Fernando Mora Rodríguez

16



Cuenca, la huella de Roma y los visigodos en nuestros días

Benjamín Prieto Valencia

32



La construcción de tierra en *Las Etimologías* de San Isidoro

Juana Font Arellano

36



Museo de los Concilios de Toledo y de la Cultura Visigoda
Susana Cortes Hernández

48



Patrimonio tardoantiguo y altomedieval de Burguillos del Cerro (Badajoz), un enclave excepcional
Víctor M. Gibello Bravo

52



El sarcófago memorial de Rodrigo último rey de los visigodos
Adriaan de Man

56



El patrimonio natural de España en las rutas de los visigodos
Mariano Seoáñez Calvo

58



Haciendo ruta

62

RUTAS CULTURALES: APROXIMACIÓN DESDE EL ANÁLISIS TURÍSTICO

MARÍA JESÚS SUCH DEVESA
Universidad de Alcalá

La Organización Mundial de Turismo lanzó en 2004 la campaña mundial en la que se afirmaba que el turismo es riqueza para crear conciencia de los beneficios que el turismo puede generar para la vida, la cultura y la economía. Con ella, se ponían de manifiesto, entre otros aspectos positivos del turismo, su capacidad de contribuir a la preservación del patrimonio cultural y natural, su aportación al arraigo y mantenimiento de las poblaciones rurales favoreciendo el equilibrio territorial, su capacidad de favorecer el desarrollo económico de las regiones (su probado impulso a la generación de empleo en el mundo, empleo mayoritariamente en empresas familiares de pequeña y mediana dimensión, su influencia en la incorporación de empleo femenino, ...)

Con esa perspectiva, se presenta un nuevo itinerario cultural europeo, *Orígenes de Europa*, sin duda relevante desde la perspectiva de su contribución a la ampliación de la oferta española de turismo cultural, involucrando asimismo a otros países europeos. La cooperación transnacional entre pueblos de Europa, entre sus ciudadanos, empresas e instituciones destaca en el planteamiento de la ruta.

Asimismo, un nuevo itinerario cultural amplía la oferta de turismo cultural y la diversifica al configurarse un territorio completo que, al amparo de elementos comunes, trata de conducir a los visitantes siguiendo un recorrido definido y delimitado.

La realidad actual constituye un marco en el que proliferan los itinerarios culturales, así como su análisis (Briedenhann y Wikens, 2003; Zamora y Merinero, 2003; Campesino, 2006; Campos, 2006; López-Guzmán y Sánchez, 2008; Rengifo, 2006; Denstadli, y Jacobsen, 2011; Hernández, 2011, entre otros). En algunos casos la artificialidad y

las reconstrucciones poco rigurosas se imponen sobre los verdaderos valores históricos, patrimoniales y culturales en pos de la creación de un producto turístico más fácilmente comercializable.

Orígenes de Europa puede ser enmarcado en el grupo de los caminos históricos (Hernández, 2011). Su afán es contribuir a la configuración y difusión de la identidad europea, a la que da sustento, identificando valores culturales europeos y potencial educativo en una ruta supranacional que cubre una amplia área geográfica, en la que se incorporan países del centro y la periferia sur de Europa que comparten historia, cultura y patrimonio, sumándose a los esfuerzos realizados desde instancias públicas y privadas para construir Europa a partir de la historia, cultura y valores compartidos.

El Consejo de Europa promueve la creación de vías que impulsen la conciencia e identidad europea, la cooperación internacional y fomenten el desarrollo económico, para lo que se creó en 1997 el Instituto Europeo de Itinerarios Culturales. A pesar de lo controvertido del concepto de Itinerario Cultural, el Consejo de Europa opta por una definición bastante abierta que incluya todo tipo de trazados que contribuyan al acercamiento y la cooperación entre pueblos y territorios (especialmente localizados en estados distintos), que difundan la cultura, memoria e identidad europea y promuevan el desarrollo turístico (Consejo de Europa, 1998).

En ese sentido, *Orígenes de Europa* también apuesta por poner en valor y preservar el patrimonio, la cultura y la tradición, combinando elementos tangibles e intangibles representativos de la idiosincrasia europea, identificando recursos con potencialidad de generación de productos turísticos, con los que favorecer la dinamización económica

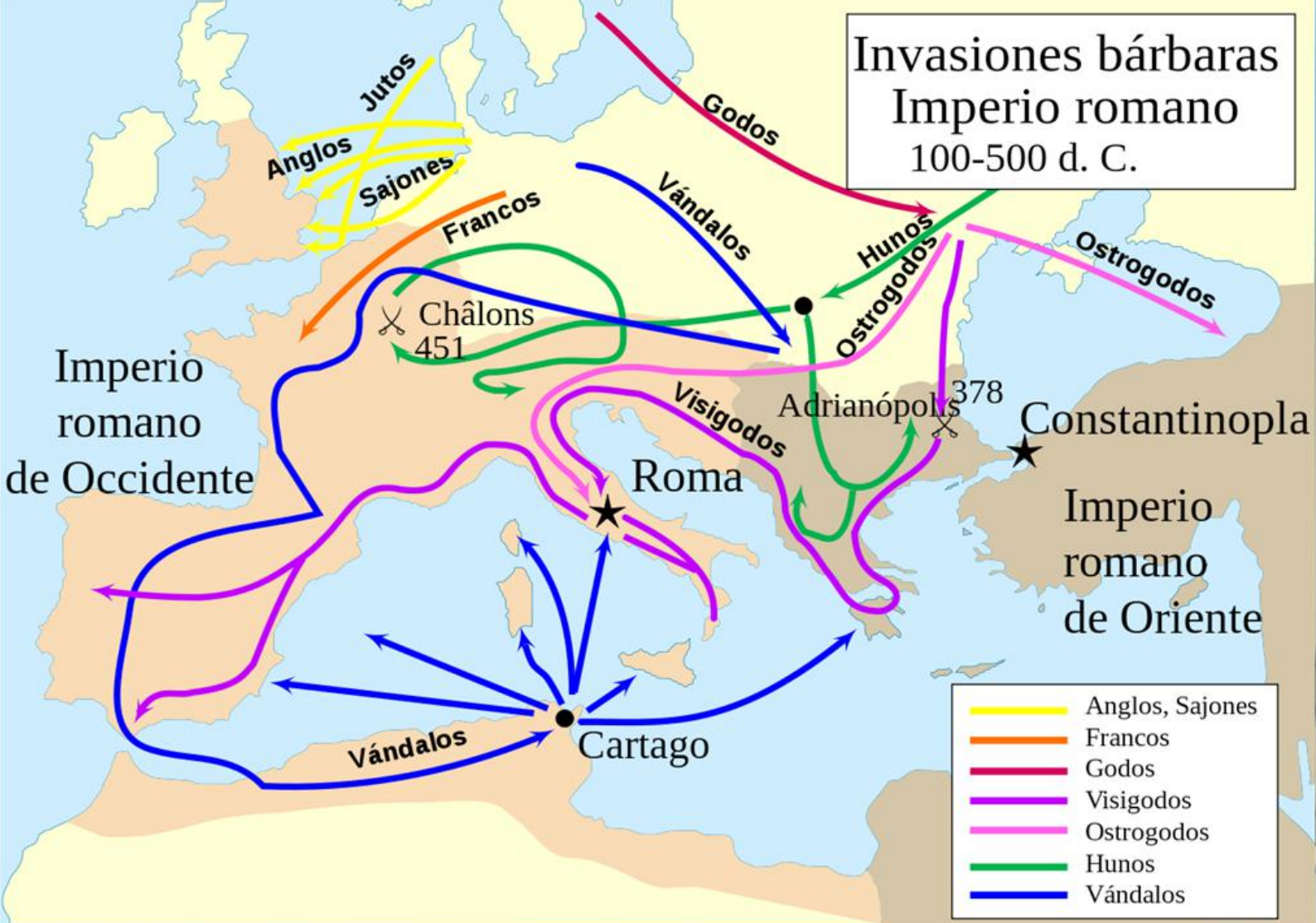
y social en zonas rurales a través del turismo, también en sintonía con los postulados de la Política Agraria Común de la Unión Europea. Vincular desarrollo sostenible con desarrollo rural e impulso a las actividades turísticas es prioritario. Así, se propone un itinerario cultural europeo con potencialidad de lograr un posicionamiento estratégico en el mercado turístico global, capaz de atraer turistas e inversores a partir de los efectos multiplicadores del turismo, los conocidos efectos directos, indirectos e inducidos del turismo.

La preocupación por el desarrollo, promoción y cuantificación del turismo cultural es compartida por numerosas instituciones. En el caso del gobierno de España, su apuesta por dicho producto turístico se intensifica en el siglo XXI. La motivación cultural justifica el 14,7% de los viajes de ocio, recreo o vacaciones de los residentes en España y el 12,6 % de los turistas internacionales que visitan España por motivos de ocio, recreo o

vacaciones (IET, 2014). Asimismo, se constata el buen comportamiento en los últimos años del gasto destinado a cultura de los turistas que visitan España. Por otra parte, España se sitúa en tercera posición como el país del mundo con más bienes declarados Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), con 44, solamente superado por Italia y China. Además, también se han acreditado 12 prácticas y expresiones culturales del patrimonio inmaterial (UNESCO 2015). Asimismo, España lidera por primera vez en 2015 el Índice de Competitividad Turística de Viajes y Turismo que elabora el World Economic Forum (WEF) que ha destacado el papel de los recursos culturales de España a la hora de lograr la mencionada posición. A partir de esta realidad, se vislumbra un interesante potencial de crecimiento de esta modalidad turística a la que se suma la propuesta del itinerario cultural *Orígenes de Europa*.

BIBLIOGRAFÍA

- Briedenhann, J. y Wikens, E. (2003) "Tourism routes as a tool for the economic development of rural areas. Vibrant hope or impossible dream?" En: *Tourism Management*, 57: 1-9.
- Campeño, A.J. (2006) "Ciudades abaluartadas de la raya ibérica: de frontera a paisaje cultural". En: *PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 60: 74-83.
- Campos, M.L. (2006) "Ruta de Don Quijote. Un personaje literario... un producto turístico". En: *PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 60: 126-129.
- Consejo de Europa (1998) *Resolución (98) 4 sobre los Itinerarios Culturales. Adoptada por el Comité de Ministros el 17 de marzo de 1998 en la 623ª reunión de los delegados de ministros*.
- Denstadli, J.M. y Jens S. Jacobsen, J.S. (2011) "The long and winding roads: Perceived quality of scenic tourism routes". En: *Tourism Management* 32: 780-789.
- Hernández Ramírez, J. (2011) "Los caminos del patrimonio. Rutas turísticas e itinerarios culturales". En: *Pasos, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 9 (2): 225-236.
- López-Guzmán, T. y Sánchez, S. (2008) "La creación de productos turísticos utilizando rutas enológicas". En: *Pasos, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 6 (2): 159-171.
- Montejo Bujan, Y.; García Moreno, B.; Giráldez Sotelo, P.; Pérez Varela, I. y Fernández Alcantud, A. (2015) "El sector turístico español: situación actual y perspectivas de futuro" En: *Estudios Turísticos*, 205 (3er T 2015): 71-94.
- Rengifo, J.I. (2006) "Rutas culturales y turismo en el contexto español". En: *PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 60: 114-125.
- Turespaña, Subdirección General de Conocimiento y Estudios Turísticos, (varios años y diferentes estadísticas). *Movimientos turísticos en Frontera (FRONTUR), Movimientos Turísticos de los Españoles (FAMILITUR) y Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR)*, [recurso en línea]. Madrid: <http://estadisticas.tourspain.es/>
- Zamora, E. y Merinero, R. (2003) "Patrimonio Cultural, turismo y desarrollo endógeno. El caso de la "ruta del Tempranillo". En Antonio. M. Nogués (Coord.), *Cultura y turismo* (83-109). Signatura Ediciones. Sevilla.
- World Economic Forum (2015) *Travel & Tourism Competitiveness 2015*. Abril 2015. Suiza.



LOS VISIGODOS: FINAL DE UNA DECADENCIA Y PRINCIPIO DE UN OSCURANTISMO

ANTONIO CASADO POYALES
 Universidad de Castilla-La Mancha

Sin duda, el periodo más vacío para el conocimiento de la historia popular es el que enlaza el fin de la antigüedad con el inicio de la oscuridad medieval. Un hueco ocupado por una memorizada lista de reyes godos, de concilios religiosos, de códigos y leyes, de conversiones y de una derrota heroica inflingida por el invasor musulmán. Sin una clara intencionalidad siempre se le ha restado importancia al dominio visigodo de Hispania, quizá ensombrecido por el gran Imperio Romano o por las conquistas y reconquistas posteriores. Hasta no hace muchos años lo único que la mayor parte de la gente sabía de ellos era que hubo unas largas listas de monarcas que los escolares

memorizaban con escasa fortuna, que celebraron una serie de concilios, sin tener del todo claro en qué consistían los mismos, y que fueron derrotados por el moro Muza. Y en los últimos tiempos ni eso, ya que hay planes de enseñanza que pasan de los romanos al periodo islámico y a los reinos medievales cristianos sin tener en cuenta ese periodo intermedio, como si nunca hubiera existido. Sin embargo, esos reyes que figuran en la larga lista aprendida torpemente, derrotaron un orden establecido durante siglos y abrieron un camino legislativo y religioso adaptado a una nueva forma de pensamiento y de gobierno que cimentó la larga Edad Media.

Con ellos termina la Antigüedad y comienza ese periodo de mil años largos (del S. V al XV) llamado Medioevo. Y son la fuente de legitimidad de los reinos cristianos que llegaron después, y de las sucesivas dinastías, hasta hoy, ya que el actual rey es descendiente del hispanogodo Pedro I, Duque de Cantabria (el padre de Alfonso I de Asturias), consuegro de Don Pelayo, iniciadores ambos de la Reconquista.

Pero empecemos desde el principio: ¿quiénes fueron, y de donde vinieron? Debemos remontarnos al S. V. Procedentes de Asia, las tribus de los Hung- Un (es decir, los Hunos, al mando del temido Atila), entraron en Europa Central a sangre y fuego. Los germanos allí asentados huyen de la devastación y cruzan el *limes*, la frontera que los separa del Imperio Romano. Oleadas de refugiados germanos se asientan en territorio romano. Al principio, por la fuerza, cuando Alarico I saquea Roma (410), y más tarde, pactando y convirtiéndose en pueblo federado del Imperio, con motivo del matrimonio (en 414) de la princesa Gala Placidia, hija del emperador hispano Teodosio I el Grande, con Ataúlfo, sucesor de Alarico. Ataúlfo I y Gala Placidia serán los primeros reyes hispano-godos, estableciendo su corte en *Barcino* (Barcelona, que se convierte en la primera *urbs regia* de Hispania, prefiriéndola a Tarraco, capital de la Hispania Tarraconense) y su unión convierte al pueblo Visigodo en privilegiados aliados de Roma. Tres años después, unos 200.000 visigodos al mando de Valia se establecieron en la Galia Narbonense o Septimania y en Hispania, con capital en Tolosa (Toulouse), convirtiéndose en aliados militares de Roma, sirviendo como tropas auxiliares en sus legiones y luchando bajo las águilas del Imperio contra sus enemigos, los Vándalos y los Alanos en la península Ibérica y los Francos de Clodoveo en la Galia.

Poco después, hordas de francos sublevados contra Roma invadieron las provincias visigodas de la Septimania y la Marca Hispánica (actual Cataluña). Además, la guerra tenía un componente religioso. Ambos pueblos eran cristianos, pero los francos de Clodoveo acababan de convertirse al catolicismo mientras que los visigodos eran arrianos. En estos conflictivos años, Odoacro, caudillo de los Hérulos, depone al emperador niño Rómulo Augusto (de 12 años), acabando con el Imperio Romano de Occi-

dente, y envía las insignias imperiales a Oriente, al emperador bizantino Zenón, en Constantinopla. Es el año 476. Europa Occidental revienta en varios reinos, ya totalmente independientes. En Hispania reinaba Eurico, hermano y sucesor de Teodorico II y de Turismundo. Fue sucedido por Alarico II, que pasó a la Historia por ser el legislador que otorgó a la población hispanorromana el Código que lleva su nombre (y que complementaba al que otorgó su padre Eurico a los visigodos), y que morirá en la Batalla de Vouillé (507), contra los francos. La retirada de los godos al mando de Gesaleico les lleva a establecer su nueva capital en Barcino, que vuelve a ser *urbs regia*. La paz con los francos se intenta con otro matrimonio, el de Clotilde (hija de Clodoveo) con Amalarico I (hijo de Alarico II).



Ataúlfo, rey de los Visigodos. Raimundo Madrazo, 1858
Museo del Prado, Madrid

Pero divergencias estratégicas y religiosas provocan un nuevo ataque franco, con lo que Amalarico, derrotado en Narbona, finalmente ha de abandonar la Septimania y replegarse a Hispania. Años después la capital de los godos se establecería en Toletum por Teudis (546) quien además de a los francos también se enfrentó a los bizantinos, que trataban de reconquistar Hispania para el imperio romano de Oriente, ante el vacío de poder en el trono de Occidente. Toletum ya era la capital religiosa desde 527, al haberse trasladado la sede metropolitana de la Carthaginensis, siendo rey Amalarico y obispo Montano.

Tras el breve reinado de Teudiselo es elegido rey Agila I, que se alía con los bizantinos contra su rival, Atanagildo, que finalmente le derrota en 555 y se enfrenta al imperio romano de Oriente, ya que Justiniano intentaba recuperar los territorios de Roma en Occidente y se había hecho con grandes dominios en el S.O., la provincia bizantina de Spania, con capital en Carthago Spartaria (Cartagena). Atanagildo asentó definitivamente



Miniatura medieval que representa al rey ostrogodo Teodorico el Grande que ejerció la regencia sobre el reino visigodo entre 511 y 526 en nombre de su nieto Amalarico.

la corte en Toletum e intentó recuperar el esplendor y la paz de tiempos pasados. Le sucedió Liuva I, gobernador de la Galia Narbonense, y a este su hermano Leovigildo (572). Su época tuvo un gran esplendor político, pero se vio marcada de nuevo por esa vieja afición hispana llamada guerra civil. Su hijo mayor, Hermenegildo, duque de la Bética, se convirtió al Catolicismo de su madre, Goswintha (viuda de Atanagildo) y se sublevó en armas contra su padre, cristiano arriano, como sus predecesores. Leovigildo aplastó la rebelión y condenó a muerte a su primogénito por traición, convirtiéndole en santo y mártir para los católicos.

El arrianismo era una doctrina predicada por el presbítero Arrio de Alejandría (S. III-IV), teólogo que defendía que Jesucristo era un intermediario entre el Padre y el mundo, pero que carecía de la misma naturaleza divina y eterna del primero. Por ello, la segunda persona de la Trinidad habría sido creada de la nada, no existía desde siempre como el Padre y el Espíritu Santo. El Concilio de Nicea (325) declaró herética tal interpretación y amplió el Credo o Symboli Apostolici, declarando que Jesús era consustancial con el Padre, no creado, y de su misma naturaleza. En el Concilio de Constantinopla (381) se volvió a condenar el Arrianismo, lo que indica que se seguía practicando, y se declara la consustancialidad del Espíritu Santo con el Padre y el Hijo. Otra herejía importante de la época fue el Priscilianismo, predicada por Priscilianus, Obispo de Ávila, en el S. IV, y que trataba de volver a la pobreza de la Iglesia primitiva, con influencias gnósticas y maniqueas. En Hispania, la población autóctona (los hispano-romanos) era católica, y los visigodos eran arrianos, lo que era una continua fuente de enfrentamientos, no sólo teológicos, sino también jurídicos, lo que causaba periódicos enfrentamientos entre ambas comunidades. Cuando llega al trono el hermano menor, Recaredo I, decide acabar con la situación convirtiéndose al Catolicismo, que era la religión de la mayoría de sus súbditos (los hispano-romanos) y declarándolo religión oficial del Estado en el III Concilio de Toledo (589).

Ya en el S. VII, en 610, Gundemaro ratifica la primacía del Arzobispado de Toletum (sede metropolitana de Carpetania y Celtiberia), sobre los demás obispados de la Hispania Cartaginense,



El Rey Recaredo hablando a los Obispos en el Concilio III de Toledo, año 589
Códice Vigilano, fol. 146, Biblioteca del Escorial

cuya capital, Carthago Nova, seguía bajo dominio bizantino. En 629, Suintila consigue expulsar a los bizantinos de sus posesiones en Hispania Ulterior, pero mantienen aún sus dominios en la Nova Hispania Ulterior Tingitana, en el Norte de África. Sisenando regula la administración del Estado y lo reafirma como monarquía electiva para evitar lo que era habitual hasta entonces, que los monarcas asociasen a sus hijos al Trono para que, tras su muerte, fuesen confirmados como nuevos reyes por el Concilio o Asamblea de Notables. Dos décadas después hemos de citar a Recesvinto, hijo de Chindasvinto, que unió a las dos etnias de Hispania (romanos y visigodos) bajo una única Ley, el Código de Recesvinto, inspirado en el del emperador romano Justiniano, ampliada y completa-

da por Wamba y su sobrino Ervigio, y origen del primer gran código civil español y base de toda la Ley medieval, el Liber Iudiciorum (654). Durante el reinado de Ervigio se celebra el XII Concilio de Toledo en el que se confirma la primacía del Arzobispo Toledano sobre los de Tarraco y Carthago Nova. Será a los arzobispos de Toledo a quienes los reyes consultarán sobre la idoneidad de los candidatos antes de nombrar nuevos obispos, serán quienes convoquen los concilios nacionales y quienes unjan a los nuevos reyes, legitimándolos, produciéndose una complementariedad entre el poder religioso y el civil que durará siglos.

Hay que decir de los Concilios de Toledo que no eran meras asambleas religiosas, como los actuales.

El nombre deriva del latín “*concilium*” de donde vienen nuestros Concilios pero también nuestros Concejos o Consejos civiles. Y así eran realmente, asambleas de notables (de consejeros, deberíamos llamarles), entendiéndolo como tales tanto a los obispos como a los nobles de la Corte, que debatían todos los problemas del reino, de cualquier índole, y sus resoluciones habían de ser aprobadas en votación y ratificadas por el rey. Un antecedente de las

Cortes medievales. Muchos de ellos se celebraron en Toletum (18 de un total de 36, si bien el primero tuvo lugar en Tarraco en 516. El XVIII de Toledo se celebró bajo el reinado de Witiza. Sólo siete años después caerá el reino Visigodo bajo la media luna). Tras el reinado del yerno de Wamba, Egica, y de su hijo Witiza, es elegido rey el duque Rodericus (Don Rodrigo), contra el que sublevaron en armas los partidarios de Aquila, hijo de Witiza.



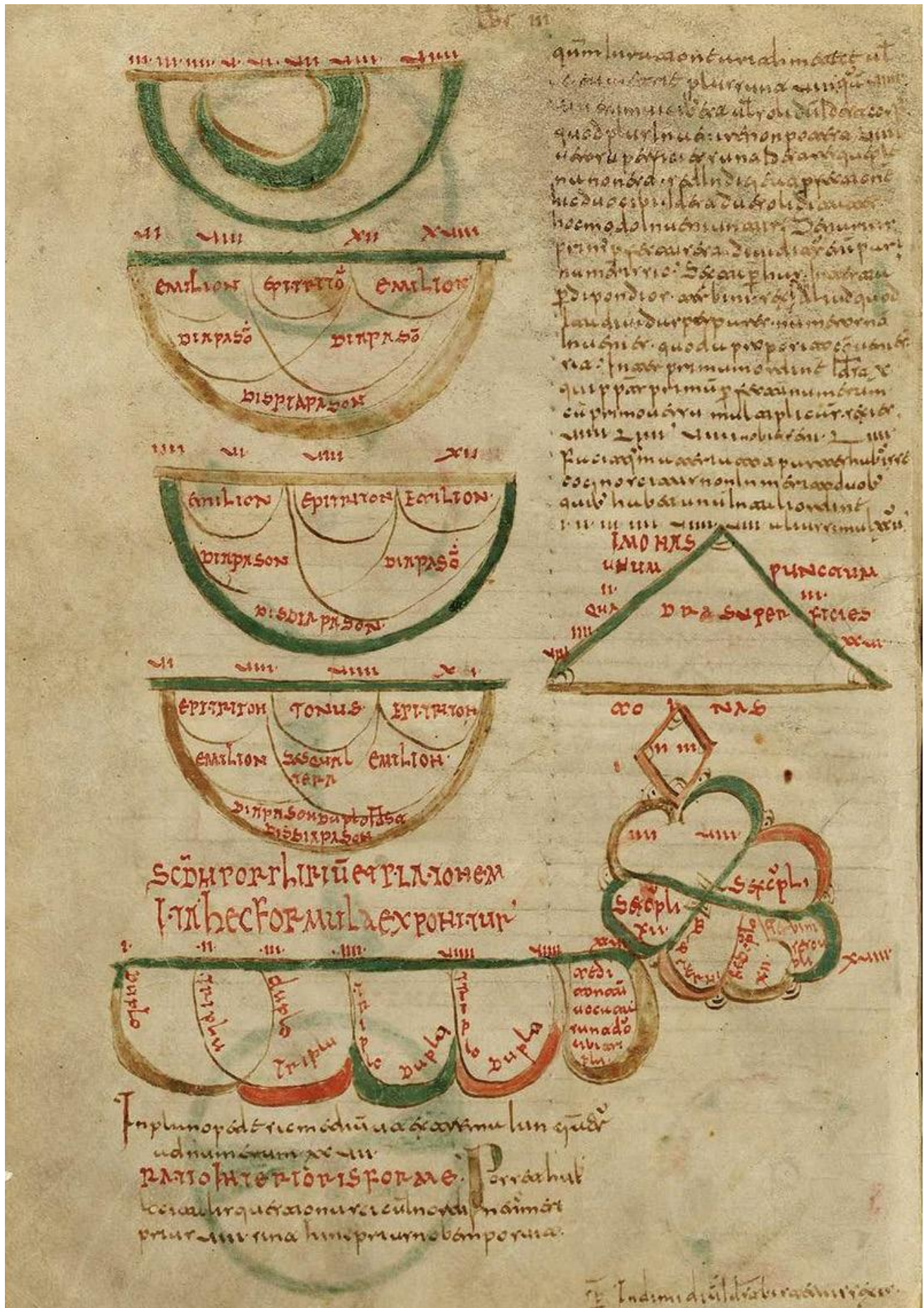
Los witizanos llaman en su ayuda a un pueblo que, procedente de Arabia, acababa de conquistar a los bizantinos la antigua provincia romana de Nova Hispania Ulterior, o Mauritania Tingitana, por lo que fueron llamados mauros o moros. El conde don Julián, gobernador de Septem (Ceuta) y miembro del partido witizano, deja pasar por el estrecho que sería más tarde llamado de Gibraltar a las tropas aliadas que iban a

ayudarles a conquistar el poder. Es el año 711. Pero tras derrotar al ejército rodriguista en la batalla de Guadalete, los musulmanes se lo piensan mejor y deciden quedarse ellos con el reino en vez de entregarlo a los witizanos. Tras la caída de Rodrigo y del Estado Visigodo, Pelagius (Don Pelayo, nieto de Recesvinto, según la tradición) es elegido nuevo rey. Comienza la Reconquista y acaba la Alta Edad Media.



Socialmente hablando, los Visigodos eran un pueblo nómada y guerrero, como todos los de origen germano (*“el godo a donde va, con su caballo va”*, decía el dicho), que muy rápidamente se romanizaron, se asentaron y fusionaron con la población indígena hispano-romana, sobre todo a partir de Leovigildo, que derogó la prohibición de los matrimonios mixtos. Eran una monarquía electiva, y la categoría social superior era, evidentemente, la aristocracia, de la que se nutrían tanto los mandos militares como la jerarquía eclesiástica. Ellos poseían la mayoría de los latifundios y elegían al rey, y podían ser elegidos como tales. La Corte estaba integrada por funcionarios palatinos, muchos de los cuales recibían el título (como en Roma) de *comes* (conde), porque formaban parte de la comitiva real. Algunos cargos importantes eran el Comes de los Espatarios (el portaespadas, jefe de la Guardia Real), el del Patrimonio (ministro de Hacienda) o el de los Notarios (jefe de archivos y garante de los registros judiciales). Los encargados de administrar una *marca* o provincia fronteriza recibían la denominación de marqueses. Otro nivel social por debajo de la aristocracia era el constituido por los ciudadanos libres. En las ciudades había artesanos, comerciantes, funcionarios del Estado (los profesionales liberales llamados *mediocres* o clases medias), así como profesionales liberales (médicos, abogados, banqueros...). Por debajo de estos se hallaba el campesinado, básico para el sostenimiento de la economía ya que la sociedad era principalmente rural, aunque los campesinos podían ser tanto ciudadanos libres como siervos por deudas o esclavos, constituyendo estas últimas categorías el escalón inferior de la escala social.

El Rey Don Rodrigo arengando a sus tropas en la batalla de Guadalete
Bernardo Blanco, 1871, Museo del Prado, Madrid



Folio 26v miniado del Códice toledano (siglo IX) de *Las Etimologías* de San Isidoro (ahora en la Biblioteca Nacional de España, signatura: Vitr. 14-3). Escrito en minúscula visigoda de la escuela toledano-sevillana, procede de la Catedral de Toledo.

En el mundo de la Ciencia, las Artes, la Filosofía y la Literatura hay que mencionar las figuras de intelectuales como S. Isidoro (patrón de los estudios de Filosofía y Letras) y sus hermanos Leandro, Fulgencio y Florentina (santos todos), así como a S. Ildefonso y S. Julián de Toledo, o los hermanos S. Braulio y Juan de Zaragoza, o S. Fructuoso de Braga. La Iglesia heredó la sabiduría de la Cultura grecorromana clásica y la preservó para la posteridad, a través de los scriptoria y las bibliotecas de los monasterios. A partir del S. IV la sociedad se ruraliza, y se fundan monasterios apartados en el campo, tomando cada vez más importancia el monacato, que nació entre los coptos de Egipto. En su entorno, surgen pequeños poblados, granjas y asentamientos agrícolas. Y lo mismo ocurre en torno a las *villae*: muchos señores dejan los núcleos urbanos y se establecen en el agro. Casas señoriales con explotaciones agrícolas, casas de labor, molinos, norias y presas, junto a la casa del amo.

No se puede obviar la existencia de una minoría religiosa establecida en Hispania desde época romana: los Judíos. Durante algún reinado como el de Sisebuta se les reprimió y obligó a convertirse, lo que causaba que siguieran practicando su religión en secreto. La ley prohibía que se casasen con cristianos y que tuviesen esclavos cristianos. No obstante hubo también periodos de convivencia y tolerancia.

La economía se basaba en el sistema monetario bajoimperial romano, que orbitaba alrededor del sólido áureo (sueldo de oro, 1/72 de libra áurea), creado por Constantino en 325. En el VIII Concilio de Toledo se diferenció por ley el tesoro del rey, que formaba parte de su patrimonio, del de la Corona como institución del Estado, que era inalienable, y del que formaban parte las piezas que Alarico había saqueado de Roma, entre ellas –según la leyenda– la legendaria “Mesa del Rey Salomón”, llevada allí por Tito, hijo de Vespasiano, tras la destrucción de Jerusalén en el año 70.

La Corte estaba en Toletum, donde se mantenía la ciudad romana fortificada, con dependencias administrativas y religiosas en el actual casco histórico, y hasta una catedral en el mismo lugar que la actual. Pero a la vez, la Toledo de los visigodos se extendía extramuros, en los terrenos de la Vega Baja, que eran una magna zona residencial en donde se asentaban varias basílicas, como la de Sta. Leocadia y la de S. Pedro y S. Pablo, donde se celebraron gran número de concilios. También estaba allí el gran circo (hipódromo) y el teatro romanos, y varias villae particulares ornamentadas con ricos mosaicos, así como un gran palacio (cuyos restos, lamentablemente, fueron destruidos sin excavación arqueológica), y la sede de la guardia real, de donde partían los desfiles triunfales “a la romana” cada vez que el ejército partía o regresaba de Toledo. En resumen, este barrio pretendía rememorar el poder y el fasto de la capital imperial de Oriente, Constantinopla, y constituía una joya del urbanismo de nuestro pasado que, merced al desestimado proyecto de urbanización de la zona, ha comenzado a ser redescubierta, porque en realidad siempre se supo que estaba allí.

Podemos concluir diciendo que con la batalla del Guadalete en la que los rodriguistas son derrotados y los witizanos descabalgados del poder por los nuevos conquistadores bajo el mando de Tárik Ibn Ziyad y Muza Ibn Nusayr, acaba el reino visigodo, que había durado tres siglos y medio. Rodrigo desaparece, hay quien dice que sobrevivió a la derrota y se retiró a un monasterio en Beseo (Viseu, Portugal). Por su parte, Aquila, hijo de Witiza, continúa resistiendo en Gerona dos años más contra sus antiguos aliados, pero al final entrega la plaza a los musulmanes a cambio de compensaciones económicas y territoriales. De este modo comenzaban ocho siglos de relación (a veces pacífica, a veces sangrienta), entre los reinos cristianos del norte y los musulmanes al sur. No obstante, ésta es ya otra historia. Pero sin los Visigodos, no es posible entender la Historia de nuestros antepasados, que es también la nuestra.



Basilica de Recópolis, Zorita de los Canes, Guadalajara

ADMINISTRACIÓN Y PODER POLÍTICO EN EL REINO VISIGODO DE TOLEDO

FERNANDO MORA RODRÍGUEZ
Político

El pueblo visigodo en España
El estado visigodo
La estructura de la administración visigoda
Conclusiones

1. EL PUEBLO VISIGODO EN ESPAÑA

Antecedentes

Cuando los visigodos penetran en la Península Ibérica el Imperio Romano de Occidente está en franca descomposición y en buena parte de las provincias cuesta el mantener la autoridad del Emperador si es que aún existe.

Los visigodos entran en la Península Ibérica, en la provincia Tarraconense – el único territorio controlado por el Imperio -, en el año 416. Ese mismo año, Ataúlfo, rey de los godos es asesinado en Barcelona. El asentamiento en Hispania se vincula a una alianza con el Imperio que tiene por objeto el expulsar de las provincias romanas peninsulares a suevos, alanos y vándalos – asdingos y silingos – en la que habían penetrado en el año 409.

Tras la muerte del Emperador Teodosio en el año 395, el Imperio se había dividido entre Oriente y Occidente. Las convulsiones políticas y sociales en el amplio territorio imperial se suceden continuamente, y la debilidad del Imperio de Occidente será un continuo de decadencia hasta la caída definitiva de Roma en el año 476.

Un importante factor de desestabilización es la penetración de los pueblos bárbaros. En el Otoño del año 409, suevos, vándalos y alanos entran en Hispania, aprovechando esa debilidad. Paralelamente el emperador rebelde Constantino III disputaba el trono al gobierno legítimos del emperador Honorio (395-423), que ya no volverá nunca a imponer su autoridad de una forma total en las provincias hispánicas.

En 410, Alarico, rey de los visigodos, había entrado en Roma - que desde el año 406 había cedido la capitalidad a la ciudad de Ravena - para saquearla.

La llegada visigoda

410-415. Muerto Alarico, los visigodos al mando de Ataúlfo salen de Italia y se asientan en la Galia. Casa con la hermanastra del Emperador, Gala Placidia, capturada durante el saqueo de Roma, y muere asesinado en Barcelona.

El asentamiento

Los visigodos se instalan en los territorios del Imperio como “*foedus*”, y combaten a alanos y vándalos hasta recuperar las provincias más romanizadas (Bética y sur de la Tarraconense) al dominio de Roma. Los suevos, por su parte, ocupan y asientan en el nordeste de la Península (Galicia, parte del Norte de lo que hoy es Portugal, y de la actual Extremadura).

Sin embargo no es hasta el 456 cuando penetran en la Península para instalarse de forma más estable, siendo en esta misma fecha cuando los suevos fijan su límite territorial en el noreste. En el año 476, coincidiendo con la caída definitiva del Imperio Romano de Occidente, los visigodos quedan plenamente asentados, y es en torno al año 490 cuando se termina el grueso de las inmigraciones desde el norte.

García de Valdeavellano calcula que la población hispano romana en tiempo de las invasiones bárbaras se acercaba a los nueve millones de personas. El pueblo visigodo establecido en las provincias hispanas debió de estar entre los 300.000 y 400.000¹ personas. Sin embargo pronto se constituyeron en la fuerza social y política dominante.

La batalla de Vouillé (507)

La presión de los francos les expulsa del centro de Francia acabando con el reino visigodo con capital en Tolosa y les relega, en el país vecino, tan solo a la llamada Galia Narbonenensi (Septimania). El grueso del pueblo visigodo que ocupaba el centro de la Galia pasa a la península. La capital se establece en Barcelona.

Tendrá que transcurrir más de un siglo desde la estable presencia del pueblo visigodo para que la capital sea trasladada a Toledo, en el año 567, ubicándose en esta ciudad la capital definitiva.

¹ García de Valdeavellano, Luis. *Curso de Historia de las Instituciones Españolas*. Madrid : Biblioteca de la revista de Occidente, 1977. Págs. 177.

La consolidación de un territorio

El traslado de la corte desde Barcelona a Toledo, se basa en diversas razones. De una la posición geográfica más cercana de cualquier punto de conflicto, la importancia creciente de la ciudad en el centro de la Península y la mayor protección ante la invasión bizantina, que ocupaban parte del sureste español desde el año 551.

2. EL ESTADO VISIGODO

La autoridad política del Reino Visigodo suplantó a la autoridad del Estado romano del Bajo Imperio y finalmente la sustituyó cuando este cayó definitivamente en el año 476, rompiendo definitivamente los vínculos meramente nominales que les unían desde el 418 con la condición de foedus, y que había autorizado el establecimiento legal de la comunidad visigoda en el territorio del Imperio.

Es en ese momento, y partir de Eurico, cuando surge el Estado visigodo de Tolosa, con una organización política y militar rudimentaria, y con unas instituciones peculiares. Se vinculó en la misma comunidad política a dos pueblos totalmente diferentes: el visigodo y el romano.

El Estado visigodo estaba ya constituido cuando se traslada a Hispania su centro político a principios del siglo VI y tras la derrota infringida por los francos en Vouillé (507), instaurándose el Reino Visigodo, primero con sede en Barcelona, y posteriormente en Toledo, y de forma definitiva, durante el reinado de Atanagildo (551 -567).

El Reino no se extendió a toda la Península hasta que con Leovigildo (569-586) se destruyó el reino de los Suevos (585), y hasta que Suintila (621-631) expulsase al Imperio bizantino (año 624), terminando con una presencia que se había iniciado setenta y ocho años antes.

Es el momento en que puede hablarse de unidad territorial con las excepción de determinadas zonas correspondientes al norte de España, dominadas por cántabros, astures y vascones y en la

El reino visigodo de Toledo

Por tanto, el Reino Visigodo concebido como tal tendrá una permanencia histórica en Hispania desde el año 475 hasta el año 711 (236 años) siendo Toledo su capital desde el año 567 (144 años).

La unificación religiosa se demorará hasta el III Concilio de Toledo, en tiempos de Recaredo. El Reino visigodo católicos lo será desde el año 589 hasta la invasión musulmana (122 años).

que nunca quedó clara la autoridad del Rey de los godos que con relativa frecuencia había de desplazar su ejército para someter las sublevaciones.

Una monarquía electiva. El Rey.

La monarquía electiva era la forma de Gobierno en la España Hispano goda. Lo era ya cuando estos se establecieron en la Península, y la usaban para elegir al líder, generalmente un guerrero. Su origen era el de una monarquía popular, en cuanto que el poder político residía en la Asamblea de hombres libres, que elegía un rey, al que confería un poder, el mando militar supremo y la potestad de administrar justicia.

A partir del 418, cuando se instalan en los territorios del Imperio como de foedus, se experimenta un cierto proceso de transformación, que fortaleció y aumentó el poder, bajo la influencia, de una parte de los principios políticos del Bajo Imperio, y de otra de la doctrina de la Iglesia - por entonces arriana - y las propias circunstancias históricas. Hay que señalar la importancia de la Iglesia arriana porque esta creencia unía a los godos con la tradición, como elemento diferencial y específico de su propio pueblo y de su propia cultura frente al catolicismo imperante en la población de origen romano. Posteriormente y tras el III Concilio de Toledo el poder de la Iglesia desempeñará un papel muy importante en la configuración ideológica del Estado.

En esta monarquía el rey no era el dueño del Estado, ni estaba por encima de la Ley, sino sometido a la misma y obligado a reparar los daños causados

por haberla violado. Conforme a la ley, tal y como San Isidoro escribía, era *“justo que el príncipe obedezca a sus propias leyes”*. A partir del Concilio XVI de Toledo el poder real será considerado como de origen divino, siendo los reyes vicarios de Dios: *“serás Rey si obras rectamente”* (San Isidoro).

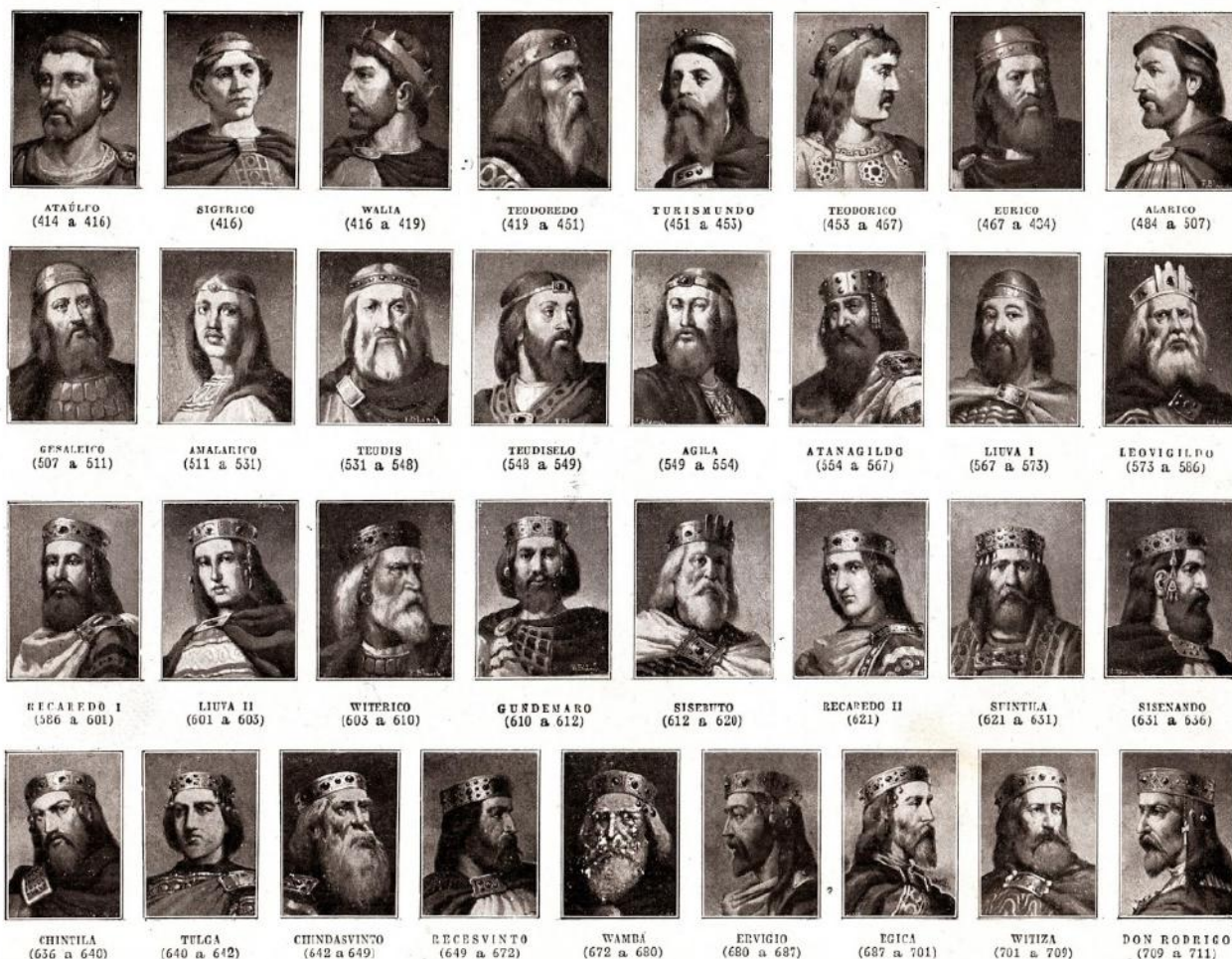
La propia Iglesia fija las normas morales a las que debe ajustarse el poder real, cuya autoridad está limitada por la justicia. Condenó asimismo a los reyes que ejercieran sobre su pueblo un poder despótico. No obstante la monarquía visigoda no tenía un carácter teocrático. La Iglesia cuidaba de que los actos de gobierno se ajustasen a la ética cristiana y a sancionar las actitudes reales que violasen las normas morales y el derecho.

El Rey, era Rey de los Godos, jefe supremo de la Comunidad. Solo a partir de Leovigildo (568-586) el monarca se dotará de atributos y símbolos:

A la espada, la enseña de combate o estandarte, Leovigildo añadirá el trono, la diadema o corona, el cetro y el manto de púrpura, emulando así el boato que adornaba el poder de los antiguos emperadores romanos.

El sistema de sucesión al trono fue siempre electivo y la proclamación del Rey se hacía mediante elección. En un primer momento y hasta Amalarico (510-531), los reyes visigodos fueron elegido entre los miembros del antiguo linaje de los Balthos. Sin embargo no siempre fue así, y el Concilio VI de Toledo (638) extendió la capacidad de poder ser elegido rey a los que fuesen de estirpe goda y de buenas costumbres, quedando excluidos los procedentes de otros pueblos, los de origen servil, los tonsurados para recibir el hábito monacal o sufrido la pena infame de la degradación, como tampoco los que se hubiesen rebelado para alcanzar la dignidad regia.

REYES VISIGODOS



Una de las series de los Reyes Visigodos con retratos imaginarios de éstos de finales del S. XIX o principios del S. XX

Sin embargo fue una tendencia el intentar que la monarquía tuviese carácter hereditario, asociando a sus hijos al trono, pero esto cuando sucedió fue fuente de conflicto al oponerse los magnates visigodos, y por tanto, el principio electivo nunca fue abandonado. No fueron muchos los casos en las que el hijo sucedió al padre, y en esto, salvo en el caso de Leovigildo-Recaredo-Liuvia II nunca pasó de la segunda generación.

Por otra parte, e instalados los visigodos en España, la dispersión del pueblo godo sobre el territorio hizo imposible el poder mantener el antiguo sistema de elección en la Asamblea de hombres libres, y el monarca fue elegido por un grupo de magnates y prelados.

El IV Concilio de Toledo (633) reglamentó la elección y señaló que una vez muerto el Monarca, los príncipes del Reino o *primates* y los obispos eligieran a su sucesor.

Una de las preocupaciones constantes de los monarcas era evitar el que fuese depuesto, derrocado o asesinado, en definitiva su seguridad, la de su familia y sus partidarios. Tanto en los concilios celebrados en la década del 630 como en los trascurridos entre los Concilios XII (681) y el XV (688) hay una notable preocupación del monarca y de la familia real tras el fallecimiento de este. Los obispos plantearon que nadie podría intentar matarlos, enviarlos al exilio, tonsurarlos o privarlos de sus propiedades. El Concilio XIII fue muy esclarecedor a este respecto, condenado so pena de anatema eterno y condena en la otra vida.

El acto de elevación al trono, a partir de Recaredo, fue precedido de una ceremonia religiosa de unción del Rey y de su coronación. El nuevo Rey tenía que prestar juramento de guardar la fe católica, proteger a la Iglesia, defender al Reino y gobernar con justicia. Posteriormente el pueblo juraba fidelidad al Rey en lo que puede considerarse un *pactum* entre Rey y pueblo. Mientras los magnates del Aula Regia prestaban fidelidad en el acto de entronización, ese juramento de fidelidad de todos los súbditos se hacía a través de unos delegados especiales encargados de recorrer el reino a tales efectos, siendo castigado con excomunión el incumplimiento de este juramento por parte

de los súbditos. El Rey podía ser depuesto sino gobernaba rectamente, también si se perdía algunas de las condiciones requeridas para la dignidad real. Quizá esta circunstancia, y las propias ambiciones de los diversos clanes, alentaban a la aristocracia a cuestionar con harta frecuencia la autoridad del Rey, de tal forma que un buen número de estos fueron depuestos o murieron de forma violenta.

El poder real se ejercitaba mediante órdenes y mandatos imperativos, con las solas limitaciones que las leyes y las normas morales imponían.

El Rey era protector y gobernador del Reino, dirigía las relaciones con otros pueblos, declaraba la guerra y concertaba la Paz. Era el jefe de la Administración del Estado y nombraba y deponeía funcionarios. Era él quien legislaba, ejercía de juez supremo de todos los súbditos, administraba el patrimonio del Estado y era el jefe supremo del Ejército, convocaba los Concilios o asambleas, y gozaba del derecho de acuñar moneda y la atribución al fisco regio de los bienes vacantes.

El Estado visigodo siempre trató de delimitar el patrimonio de la Corona y el patrimonio particular del Rey y de su familia, lo que en ocasiones generó conflictos al tratar de confundir uno y otro o añadir a los propios lo que era del Estado. No obstante este principio siempre se mantuvo vigente y siempre se procuró volver al estado normal de las cosas cuando el Monarca confundía unas propiedades con otras.

El poder de la nobleza germana.

Durante los años de dominación visigoda la élite gobernante se extraía de la aristocracia de origen germano, sin que los hispano-romanos tuviesen en ningún momento posibilidades de alcanzar puestos alta relevancia.

Es en el seno de esta élite entre la que se eligen los monarcas, y son en este ámbito en el que se generan fracciones y se fraguan las frecuentes conspiraciones contra los monarcas. Se conoce como "*morbo gótico*" la tradición violenta de liquidar al rey coronado, arrebatándole la vida. Así, podemos decir que solo quince de los treinta y tres

reyes habidos en la Hispania Goda desde Ataúlfo murieron pacíficamente, el resto lo fue de forma violenta.

Por otra parte, las leyes fueron muy restrictivas con relación a la posibilidad de los matrimonios mixtos y solo en tiempos de Leovigildo, con la Lex Visigotorum, se autorizan este tipo de uniones entre romana y goda, entre goda y romano.² *“Que esté permitida la unión matrimonial, tanto de una romana con un goda, como de una goda con un romano ... Considerando ventajosamente a esta cuestión como mejor, derogada la orden de la vieja ley, sancionamos con esta presente ley de validez perpetua que si tanto un goda a una romana como un romano a una goda quisiera tener por cónyuge, exista para ellos la facultad de contraer nupcias”*.³

La nobleza hispano-romana, los senatores, era propietaria de grandes posesiones territoriales, y pronto se fusionaron con la aristocracia goda, los *seniores*.

Una y otra nobleza constituyeron apoyo para los Reyes, y ocuparon puestos en los Consejos palatinos, fueron sus jefes militares y gobernantes de territorios y ciudades. Fue esta clase social hispano-goda la que se fue configurando en base al favor real, favorecidos por el monarca con grandes donaciones de tierra. Nunca, a partir de ese momento, fue una clase social cerrada.

Esta clase noble tenía dos procedencias diferenciadas. De una parte, una de origen burocrático y palatino, de posición más preeminente y cercana al monarca (comite) que o bien servían en Palacio o desempeñaban su labor como legados del Rey en el territorio (duces y comites). De otro lado la nobleza de linaje, no vinculada por la cercanía o el servicio directo al monarca, sino por su estirpe de procedencia.

La condición de todos los nobles era privilegiada y formaban parte del Aula Regia, que era la Asamblea Política del Reino de los Godos. Interventían en la elección de los Reyes, y gozaban de privilegios familiares, penales y procesales. Sólo en la última época del reino de los godos los privilegios de la nobleza palatina se hicieron hereditarios.

Eran la comitiva, los servidores, los *“Fideles regis”* (Fieles del Rey)

Sin embargo la élite más especial la constituían los *gardingos*, dentro de lo que se llamaba el grupo social de los maiores, hombres jóvenes de origen germánico, solteros, de probada fidelidad al monarca que convivían en Palacio. Una especie de guardia pretoriana que probablemente fue instituida por Wamba. Eran los hombres armados de su casa, los guardianes de su persona, premiados por el Monarca con beneficios o regalos que les convertía en ricos propietarios rurales.

El poder de la Iglesia.

La religión desempeñará un papel muy importante en la vida política y social de la España de los visigodos.

Cuando llegaron a Hispania los visigodos ya eran arrianos, una variante del cristianismo predicada por Arrio en el Siglo III, que negaba la divinidad de Cristo y el concepto de Santísima Trinidad. Considerado una herejía por parte de la Iglesia católica fue formalmente condenado en el Concilio de Nicea (325), aunque se difundió con rapidez entre los pueblos bárbaros y muy particularmente entre el visigodo.

El gran propagador de la doctrina arriana entre los pueblos bárbaros fue Ulfilas (311-388), obispo que por su origen gótico encontró el camino para la difusión de esta doctrina con más facilidad que los predicadores católicos. Los godos aceptaron pronto y asumieron la nueva religión hasta identificarla con la propia cultura y tradición, lo que fortalecía su identidad y sentimiento como pueblo.

La población hispano-romana, por el contrario, era mayoritariamente católica, aunque todavía quedaba vestigios paganos. Entre católicos y arrianos hubo convivencia y escasos conflictos, tal vez porque la minoría gótica difícilmente podía imponer una concepción diferente del cristianismo a una población tan numerosa como la hispano-romana.

² García de Valeavellano, Luis. *Curso de Historia de las Instituciones Españolas*. Madrid : Biblioteca de la revista de Occidente, 1977.

³ Lex Visigothorum (III 1, 1): <https://lacuestionarriana.wordpress.com/2007/04/14/el-problema-de-los-matrimonios-mixtos-en-la-hispania-visigoda/>

Los obispados arrianos en la Península eran pocos y dispersos en tan solo algunas ciudades y en las zonas de mayor concentración demográfica de los godos.

La relación entre católicos y arrianos no varía hasta el reinado de Leovigildo, quien siente la necesidad de buscar la unidad de las Iglesias ya que esta circunstancia genera cohesión ideológica entre ambos pueblos y posibilita un más claro ejercicio del poder del monarca. En el año 580, Leovigildo organiza un concilio arriano con la finalidad de conseguir la unidad religiosa en el entorno de esta religión. Pronto la realidad demostró imposible esta pretensión dada la abrumadora desproporción entre católicos y arrianos. Obviamente la población hispano – romana se sublevó lo que unido a los ya tradicionales problemas dinásticos y las intrigas de la nobleza provocaron una guerra civil en la que el hijo del Rey, Hermenegildo, convertido al catolicismo fue cabeza de la rebelión contra su padre, lo que acabó con su vida.

Será Recaredo, hijo también de Leovigildo, quien comprendiendo mejor la situación que su padre inicia el proceso de unificación religiosa a la inversa, eligiendo como base común la religión católica, aunque no sin tener problemas con complot urdidos por los arrianos más poderosos.

La fecha más importante y significativa en este aspecto será del 8 de Mayo de 589, en la que se inicia el III Concilio de Toledo, con la presencia de los obispos y magnates mas sobresalientes de las dos religiones, en la que adquiere gran protagonismo el Obispo de Sevilla, Leandro, y el de Valencia, Servitanum Eutropio.

Ese Concilio promulga preceptos sobre disciplina eclesiástica y atribuya a los obispos funciones de carácter civil, pero también cumple un doble objetivo: una única religión, la católica; una única nación, la hispano-goda.

A partir de este momento el papel de la Iglesia, y en particular de la jerarquía, se agranda.

En el dominio intelectual y político de la nueva Iglesia sobresaldrá Isidoro de Sevilla, hermano de Leandro, cuya doctrina referida a la monarquía se-



San Hermenegildo en prisión, Francisco de Goya
Museo Lázaro Galdiano

ñala que *“las leyes obligan a los príncipes”* y que *“es justo que los príncipes obedezcan a las propias leyes”*.

El XVI Concilio de Toledo en sus cánones imponen que el poder real es de origen divino y los reyes vicarios de Dios. *“Serás Rey si obras rectamente”*, escribía Isidoro, y *“sino obras rectamente no lo serás”*.

La jerarquía de la Iglesia fija las normas a las que ha de someterse el poder real, anatemizando a sus trasgresores y condena a los reyes que ejercen un poder despótico.

No obstante esta estrecha relación entre Iglesia y Monarquía, esta – como ya hemos señalado – nunca tuvo carácter teocrático, aunque si orientaba moralmente sobre los actos de gobierno. Pero el Gobierno siempre correspondió al Rey y a los altos funcionarios del Estado.

El Rey, desde Recaredo, es elevado al trono, ungido y coronado. Pero previo a ello debía jurar el guardar la fé católica, proteger a la Iglesia, defender al Reino y gobernar con justicia. Ello era correspondido con un juramento del pueblo de guardarle fidelidad, lo que se entiende como un "pactum" entre Rey y pueblo. Los magnates del Aula Regia lo hacía en el acto de coronación y el pueblo a través de unos delegados especiales que recorrían el reino, tal y como ya adelantamos anteriormente.

Estructura social

Los visigodos durante largo tiempo tras la invasión y ocupación de Hispania quedaron como grupo social diferenciado en medio de la población romana. En un primer momento tuvieron sus propias normas y sus propias leyes.

Era evidente la superioridad política de los godos, diferentes también por sus prácticas religiosas arrianas. Pero se diferenciaban también por una serie de privilegios como la exención del pago de ciertos tributos y por un derecho diferenciado del que regía para el resto de la población hasta el reinado de Recesvinto (649 - 672), lo que hizo que godos y romanos estuviesen sometidos a normas jurídicas distintas.

Inicialmente la fusión étnica a través de matrimonios mixtos estaba prohibida. No obstante la relación entre una y otra comunidad era obligada. Es a partir de Leovigildo cuando el cambio de leyes abre la puerta a la fusión paulatina entre godos y romanos. La conversión de Recaredo, y buena parte del pueblo godo, al catolicismo acabó por romper las trabas legales existentes entre uno y otro pueblo, no sólo lográndose la unidad religiosa, sino la unificación del derecho a través del *Liber Iudicorum* (Fuero Juzgo), de Recesvinto, como norma común para todos los habitantes de la Península. Solamente el pequeño grupo étnico de los judíos quedó al margen de la integración, manteniéndose su carácter.

Aunque muchas de las instituciones romanas siguieron perviviendo, la nueva situación que llevó a la decadencia de las clases urbanas, fue provocando un lento pero paulatino cambio, con una

nueva estructura político - administrativa, pero también en la estructura social.

El visigodo era un hombre esencialmente libre, tanto jurídica como socialmente. En la cúspide de la pirámide figuraban quienes descendían de los linajes más antiguos, cuya superioridad derivaba del prestigio de la estirpe. Otros hombres libres se encontraban en una situación de dependencia respecto del rey godo u otros señores, con los que existía una situación clientelar, unidos por vínculos personales y a los que se debía ayuda militar o de servicio. No faltaba la condición de quienes tenían un posición servil.

La antigua clientela imperial romana (condes) formaba parte del *palatium* y figuraban como acompañantes del monarca, rigiendo por delegación los distritos administrativos del reino.

El clero formaba parte de las clases superiores, que gozaban de privilegios, garantías penales y procesales, promulgados en tiempos de Ervigio.



Portada de una edición del Liber Iudicorum del año 1600



Chindasvinto y Recesvinto según el Codex Æmilianensis, Real Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial

Los Ingenui. Población de condición jurídica libre, eran los más numerosos que no disfrutaba de privilegios como los nobles y el clero. Era la más numerosa, y en ella se integraban godos y romanos, que progresivamente se irían fusionando étnicamente. Integraban una sola clase social aunque había, entre ellos, diferencias económicas.

La población urbana. En su mayoría de origen hispano-romano. Era una población de artesanos y comerciantes, agrupados en corporaciones profesionales.

Sin embargo, y dado el profundo cambio experimentado por las condiciones económicas consecuencia de las múltiples crisis políticas y sociales del Bajo Imperio y de las invasiones germánicas se incrementó considerablemente el número de hombres libres que se vieron obligados a someterse, por necesidad, a vínculos de dependencia económica o personal ligados a un patrono o señor. Ello no implicó el que siguiesen perviviendo los pequeños propietarios rurales social y económicamente independientes.

Los nobles visigodos y los magnates que regían la administración del territorio tuvieron sus clientes armados de origen germánico (saiones), que vi-

vían en la casa de su señor. También subsistieron los patrocinados de origen romano (bucelarios), que recibían protección, armas y subsistencia desde el Bajo Imperio -. Se inician aquí los prolegómenos del futuro sistema feudal ya atisbados en las últimas décadas del Imperio. Protección al patrocinado a cambio de fidelidad y prestación de servicios. Aunque en teoría podían romper la relación, en la práctica esta continuaba hasta la muerte e incluso se heredaba de padres a hijos. La encomienda no siempre llevaba consigo la entrega de tierras y solo era una relación de protección meramente personal.

De otra parte los colonos romanos no vieron modificado su status, porque aún siendo hombres libres veían limitadas su condición por su vinculación a un patrono, estando adscritos, perpetua y hereditariamente, al predio que cultivaban o a los dominios de un gran señor. Carecía de libertad de movimientos. Su vinculación era al Señor y dueño de la tierra. Con los visigodos se consolidó su adscripción a la tierra y el sometimiento al dueño de esta y pasan a llamarse “*plebei*” o “*tributarios*”.

La importancia económica de los siervos era tal que los godos dictaron leyes para evitar que estos se fugasen.

La Iglesia estimuló la práctica de la manumisión, y las leyes visigodas la reconocieron a través de cartas escritas de libertad. El manumitido pasaba a ser liberto aunque continuaban ligados a sus antiguos dueños por una relación de patrocinio.

Los siervos en la España visigoda estaban en una situación económica y social similar a los colonos, salvo que tenían una condición ínfima y miserable. Tenía la consideración de “*cosa*” y era objeto y no sujeto de derechos. Y aún carentes de derecho las leyes prohibieron matar, lesionar o mutilar al siervo sin previo delito cometido por este.

Sin embargo, los siervos del Rey y del Estado, gozaban de una situación superior a la de muchos libres y desempeñaban cargos en el palatium o en la Corte del Rey: Los siervos de la Iglesia disfrutaban también de una condición destacada respecto del resto de la población servil.

Los Concilios de Toledo.

Toledo fue capital del Reino visigodo a partir de que Atangildo la eligiese como *urbs regia* (año 567). En Toledo se celebraron dieciocho Concilios o asambleas que en definitiva lo eran de apoyo al monarca. Eran, según García Valdeavellano el “*punto de confluencia entre la potestad del Estado y la autoridad moral de la Iglesia*”, desempeñando un papel determinante en la vida política, social y religiosa de la España goda. Si bien el III Concilio de Toledo (585), como ya hemos visto más arriba fue el que históricamente tuvo mayor trascendencia al proclamar la unidad religiosa. No por ello dejaron de tener importancia el resto de Asambleas celebradas.

Cierto es que hasta pasado cuarenta y cinco años de aquel no se celebró el siguiente Concilio, año 633. Este tuvo como protagonista a Isidoro de Sevilla (560-636). Convocado por Sisenado después de haber derrocado a Suintila, el Concilio anatemizó a este último aun cuando el propio Rey había derrocado a su predecesor.

En este Concilio se estableció una regulación electiva de la sucesión monárquica con la participación de los obispos, abriendo así la puerta a una inestabilidad más acusada, abriendo así a la

participación en los asuntos públicos. Se creó la institución jurídica del concilio general hispánico para tratar cuestiones de fé o de interés común.

Sin embargo su celebración de los Concilios dependía de las circunstancias políticas o religiosas que hicieron necesaria su convocatoria. No se caracterizaron nunca por la regularidad en el tiempo.

El Concilio General era convocado y abierto por el Rey, y tras la retirada de este era presidido por el Arzobispo metropolitano más antiguo, pero más tarde lo sería por el de Toledo. Los concilios abordaron una temática muy amplia, tanto religiosa como civil, pero en el plano político – los asuntos teológicos escapan a lo que se pretende en esta exposición – los monarcas solicitaron su apoyo al gobierno del Estado y en las tareas legislativas. Algunos historiadores como Abdal han considerado a los Concilios como supremas asambleas legislativas que orientaban la vida del Estado, pero también como tribunal fiscalizador.

Con relación a las cuestiones políticas no dejaron de regular las formas de elección del monarca y prescribiendo las condiciones para ser elegido Rey. Pero también legalizaron los destronamientos y la usurpación de la corona, legalizando la ascensión del nuevo monarca. Anatemizaron y condenaron a los rebeldes, instaron al cumplimiento de los juramentos reales y de los súbditos, e instauraron las garantías judiciales de los grandes señores, sacerdotes y gardingos. Sancionaban con el prestigio de la Iglesia sus decisiones, las normas morales y las decisiones del Rey. También determinaban el castigo o perdón a los rebeldes y ordenaban la persecución de los judíos – como se hizo en el XVII Concilio, año 694 – al acusarles el rey Egica de conspirar contra el Estado.

Los Concilios abrieron el camino a la intervención de los Obispos en la elección de los reyes, en la administración del reino y en las funciones legislativas y judiciales, Siempre que se trataban cuestiones de carácter social o político, asistían los magnates del Aula Regia.

Los cánones conciliares eran sancionadas por el Rey y su violación castigada con la excomunión.

3. LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN VISIGODA

La tradicional participación del pueblo en las tareas del Estado propias de las antiguas asambleas germánicas, también quedaron limitadas en la España visigoda, ya que el extenso territorio y la dispersión las hizo difícil. Solo en contadas ocasiones se reunió una gran Asamblea (como la convocada por Wamba en 673 para juzgar al duque Paulo y otros rebeldes de la Galia).

La antigua Asamblea de viejos magnates (Senatus) que asesoró siempre al Rey parece que dio paso en el siglo VI al *Aula Regia* o *Palatium Regis*.

El Aula Regia, reunió en su seno a las principales fuerzas sociales y políticas del Reino. Su núcleo inicial era la Corte del Rey, organizada al modo del *Oficium* del Bajo Imperio. Este *Oficium Palatinum*, conjunto de los oficiales del monarca, fue reorganizado por Leovigildo y Sisebuto (612-621) y en el siglo VII eran solo una parte de los elementos integrantes del Aula Regia.

El Aula Regia, tenían sus componentes origen en la Comitativa Imperial romana, y lo componían magnates significados del reino (los más señalados miembros del Palatium) y ostentaban el título honorífico de condes. Se distinguían:

-*Los magnates*, que sin ejercer una función palatina determinada residían en la Corte por voluntad del Rey.

-*Comites y Duces*. Delegados por el Monarca para el gobierno de los distritos administrativos de los territorios del Reino.

-*Comites civitatum*. Designados por el Rey como jueces de las ciudades.

-*Comites exercitum*. Aquellos a los que el Rey confería el mando de unidades militares

A ellos se añadían los comités a los que se daba un título honorífico.

Integraban también el Aula Regia :

-*Consistorium sacro*. Magnates distinguidos que el Rey llamaba para que le asesorarán en cuestiones políticas y judiciales - constituían una especie de

Consejo Privado, constituyendo el tribunal regio cuando el monarca administraba justicia.

-*Gardingos*, miembros de la comitiva real de origen germánico.

-*Oficium Palatinum*. Jefes de los distintos servicios del Palacio y sus oficiales subalternos, núcleo fundamental del Aula Regia. En el destacaba el Conde del Tesoro (*Comtes thesaurorum*), el del Patrimonio (*Comtes Patrimonii*), el de los notarios (*Comtes notariorum*), responsable de la cancellería del Rey. A ellos había que añadir los diferentes condes, responsables de la guardia real, el responsable de los servicios y aposentos del Rey, quien se ocupaba del oficio de mesa – mesa, cocina, bodega...-, el responsable de las caballerizas de Palacio, cuadras y establos y el conde de la Ciudad de Toledo.

Probablemente también formasen parte los obispos de Toledo y sus entornos más próximos.

Los servidores del rey en la administración de su casa se convierten con el tiempo en servidores de la Administración del Estado. El Rey nombra y depone.

En un primer momento la administración del territorio se constituyó a partir de la organización de las antiguas provincias romanas del Bajo Imperio, modificadas muy levemente. Estas fueron la Tarraconense, la Cartagtinense, la Bética, la Galesia y la Narbonense o Septimania (en la Galia). Posteriormente pudo incorporarse algún territorio perteneciente a la Mauritania – Tingitana, en el Norte de África, en tiempos de Sisebuto (612-621). Las provincias quedan bajo la autoridad suprema de los duces, a los cuales se subordinan los antiguos gobernadores romanos. Pronto los duces absorbieron todas las funciones de sus predecesores con lo que el dux se constituyó en la única autoridad en la provincia, a la que se empezó a denominar ducado. El dux era designado por el Rey de entre los magantes o de entre la propia familia.

Ahora bien, las provincias godas no tuvieron nunca la importancia administrativa de las provincias romanas, y se subdividieron en nuevos distritos que constituían circunscripciones admi-

nistrativas y judiciales regidas por gobernadores especiales sometidas al dux provincial.

Las nuevas unidades administrativas que se constituyeron se adaptaron a los antiguos territorios de los Municipios, con centro en la ciudad. Los godos situaron al frente de este *territorium* a un funcionario denominado *Graf* o *Comes*, y que además mandaba sobre grupos de población y guerreros. A ellos se atribuyeron funciones militares cuando se ubicaban cerca de zonas de conflicto o fronterizas. Los *comes civitatis* o comes territorio, eran nombrados por el Rey y desempeñaban funciones políticas, administrativas, judiciales financieras y militares, solo sometidos a la inspección del dux de la provincia.

Como existían grandes fincas rústicas (*villae*) desde el Bajo Imperio estas se consolidaron unas veces como dominio de la Corona pero otras como propiedades particulares. Sus habitantes quedaron adscritos a los señores por un vínculo servil, sin duda de carácter prefeudal, lo que vino a debilitar tanto al Estado como a sus representantes en el territorio. Los señores de estas villas cuidaban del mantenimiento del orden, ejercían justicia, recaudaban y tenían sus propios guerreros. La vieja estructura del Municipio romano y la decadencia de las ciudades se mostró con toda su crudeza. La decadencia se adueñó de ellas y se desmoronó la Curia de la estructura administrativa romana.

Dos figuras nuevas se introducen a partir de Recaredo (586-601), de una parte el recaudador de impuestos independiente de la antigua Curia del municipio romano. De otra parte *el defensor*, elegido por el pueblo que actúa como juez local, función que posteriormente – sin suprimir esta figura – recaerá también en el Obispo.

Sanchez Albornoz cree que las instituciones municipales hispano romanas se fueron extinguiendo con lentitud dejando de existir como institución durante el siglo VI y VII, aunque no descarta que en el 711 alguna ciudad pudiese conservar todavía alguna de aquellas instituciones.

Si existió en las aldeas el llamado *conventus publicus vicinorum* o asamblea de vecinos, que tenía funciones de gestión del común e intervenía en el aprovechamiento de los prados y los bosques comunales.

La justicia. El Monarca tenía la facultad de juzgar por si mismo o mediante jueces a los que el propio Rey otorgaba jurisdicción sustituyendo a la primitiva asamblea judicial del primitivo pueblo godo. Godos e hispano romanos tuvieron durante largo tiempo sistemas judiciales diferenciados, como ya dijimos más arriba. Probablemente fuesen las ciudades los lugares en que primero fuesen eliminadas estas diferencias y en tiempos de Leovigildo se pasase a la unificación bajo un mismo juez.

El Rey podía juzgar directamente, asistido por el Aula Regia. En época de jurisdicción ya unificada el comes civitatis tenía jurisdicción civil y criminal. También existen unos jueces del territorio y jueces locales, delegados del comes, del *comes civitatis* o del propio Rey. Existió la figura del juez de paz para atender casos concretos o de carácter menor, así como los jueces fiscales, y otros para juzgar delitos cometidos en el ámbito militar. Los Obispos tuvieron alguna facultad de fiscalización de la administración de justicia y de juzgar algún tipo de causas.

La iglesia tenía una jurisdicción especial para juzgar a clérigos o cuestiones relacionadas con la fe o los asuntos religiosos. La jurisdicción mercantil (*telonarii*) resolvían los litigios entre mercaderes extranjeros.

La debilidad del propio poder político hacía que los grandes magantes territoriales y señores ejerciesen jurisdicción sobre los habitantes de sus dominios.

La Hacienda en el Reino Visigodo. En un primer momento fue una adaptación del sistema heredado de la Administración del Bajo Imperio.

Las grandes propiedades territoriales del Imperio y de los Emperadores pasaron a ser de la Corona, y nunca propiedad del Monarca. En el VIII Concilio de Toledo (653) estaba perfectamente delimitada la propiedad de la Hacienda del Reino y el patrimonio del Monarca, que no debían confundirse. Los que eran propiedad de la Corona se transmitían a su sucesor. Los que previamente a ser elegido Rey poseía serían heredados por su familia.

El Rey, asistido por el conde del Patrimonio, era el administrador supremo de la Hacienda. El conde del Tesoro le auxiliaba cuidando del tesoro Regio (bienes, joyas y objetos de valor) y del archivo real.

Los duques, condes y condes de las ciudades administraban la hacienda de las provincias y se responsabilizaban de la recaudación de impuestos a través de diversos tipos de sublaternos.

El Rey determinaba la cuantía de los impuestos y solamente él podía establecer nuevos tributos. Los recursos del Estado visigodo provenían de las rentas de los dominios de la Corona, los impuestos, penas pecuniarias, los derechos exclusivos del Rey o la acuñación de moneda, así como de las confiscaciones de bienes.

Los impuestos directos siguieron siendo los mismos que en los últimas décadas del Imperio, tributo territorial que se asocian al régimen señorial y al pago por la tierra; el tributo personal (capitatio humana) y un impuesto territorial. Aunque se suprimieron la mayoría de los impuestos indirectos se mantuvieron el de aduanas y el tránsito.

Los godos quedaron en un principio exentos de impuestos territoriales, aunque avanzada la consolidación del Estado se hizo extensivo también a ellos. Sin embargo el III Concilio de Toledo eximió al clero de las prestaciones personales.

El Ejército. No fue un cuerpo permanente, salvo la guardia del Rey y las milicias fronterizas o guarniciones de ciudades o castillos, justamente lo contrario de la concepción guerrera y armada de



quienes invadían y ocupaban las tierras del Imperio en las décadas precedentes. Ahora, cuando el Rey lo estimaba necesario por ver amenazada la paz o lo requiriese la guerra, se convocaba al Ejército y los agentes del monarca se encargaban de hacer el reclutamiento por todo el Reino. Habían de comparecer a este llamamiento los hombres libres y los señores con sus siervos. Wamba estableció que incumplimiento de esta comparecencia – que era muy frecuente – se penase de forma grave con penas de destierro, entrega a servidumbre o confiscación de bienes.

Con pena de destierro y confiscación del patrimonio también se castigó a quien no acudiese para sofocar una rebelión armada.

Por su parte Ervigio (680-687) obligó a que se in-

corporaran al Ejército no solo los requeridos para ello sino una décima parte de sus siervos.

El Rey era el Jefe supremo del Ejército y lo mandaba personalmente, aunque también delegaba este mando en uno o varios *dux* o en un *comite exercitum*. El ejército se organizaba de forma muy parecida a las antiguas formaciones romanas, en grupos de diez, cien o quinientos hombres, al frente de los cuales figuraba una escala de mandos.

Los grandes propietarios acudían a la guerra con sus siervos y sus clientes armados, en un servicio de armas privado en favor del Señor. Las tropas a caballo constituían un privilegio que alcanzaba a los magantes y su prestación era frecuentemente compensada por el Rey con cesiones de tierras y retribuciones de servicios.



Batalla de Guadalete según Santi Pérez, "El fin del Reino Visigodo", National Geographic España

CONCLUSIÓN

El Reino visigodo de Toledo se va a caracterizar por :

-Un alto nivel de continua inestabilidad política interior, de una monarquía electiva (más de la mitad de los reyes godos murieron asesinados).

-La permanencia de la amenaza exterior. De una parte los suevos – que con capital en Braga ocuparon una amplia franja del nordeste de Hispania - dentro del territorio hispano pero también de vascones, cántabros y astures en el norte También dentro de la Península la presencia bizantina – en el sur y suroeste peninsular - supuso una importante incomodidad a la paz interna. Los francos supusieron una amenaza permanente fundamentalmente en la frontera de la Septimania o Galia Narbonensi. Por último la presión árabe acabaría con el Reino Visigodo en el año 711.

-El sistema de monarquía electiva es una fuente generadora de conflictos al despertar ambiciones desmedidas de las oligarquías más poderosas que se siempre se sitúan en posición para poder ser elegidos como Reyes.

-La debilidad interna de la monarquía y los conflictos permanentes debilitan de tal manera al Reino que la penetración musulmana en Hispania, en el 711, apenas encuentra resistencia.

-Fue una constante el esfuerzo por dotarse de los elementos básicos para constituirse como un reino consolidado y unido, en una unidad política :

- Unidad religiosa (III Concilio de Toledo) en torno a la Iglesia Católica: persecución de la herejía arriana y el paganismo, y persecución de los judíos.

- Unidad territorial. Derrota y Asimilación de los suevos y expulsión de los bizantinos.

- Unidad de legislación para hispano-romanos y godos (Codex Iudicorum).

- Unidad étnica. Tras el III Concilio, no solo empieza una etapa fundamentada en la unidad religiosa sino que desaparece la división entre godos e hispano-romanos, permitiéndose los matrimonios mixtos.

-La división en clases y estamentos iniciaron estructuras prefeudales, generándose un vigoroso poder que contrasta con la debilidad del poder del Estado.

-La élite política es fundamentalmente de origen visigodo a lo largo de toda la vida del Reino. Y siempre lo será el Rey

-La Iglesia católica desempeña un papel fundamental en las estructuras político administrativas. Su influencia crece a partir del III Concilio de Toledo. Las figuras de Leandro, Isidoro de Sevilla y Julián de Toledo serán determinantes en los Concilios más importantes y en la determinación de la doctrina política y religiosa del Reino.

-La integración étnica deja fuera a los judíos que en ocasiones serán perseguidos lo que será una fuente de conflicto añadido y un acicate para el colaboracionismo de estos con los invasores musulmanes.

-El pueblo visigodo, pese a su originario poder militar y su acusada romanización, no deja de ser un pueblo bárbaro. Su llegada supone un retraso espectacular respecto de la organización del sistema precedente.

-El Estado visigodo se dota de una administración central generada en torno al Rey y que pivota sobre el Aula Regia o Palatium. Así mismo se da una administración sobre el territorio enmarcada en las precedentes provincias romanas.

-El legado arquitectónico civil es escaso y de un empaque limitado a las construcciones de carácter religioso. No existen grandes construcciones arquitectónicas. Mantienen parte del legado romano. Quizá la construcción de la ciudad de Recópolis sea la más ambiciosa y de mayor envergadura.

-La cultura queda relegada a la nueva Iglesia, conventos y abadías.

-En general, ninguno de los pueblos bárbaros transmite un legado cultural potente si se compara con la precedente.

-Existe una gran laguna con relación a los acontecimientos históricos y los hechos sociales, propio de un pueblo nómada y Guerrero, de limitado desarrollo cultural y de transmisión oral. Solo a medida que el Reino se consolida la escritura, limitada casi al ámbito eclesiástico, surge como elemento de transmisión.

-Las poderosas ciudades hispano-romanas entran en decadencia tras la caída del Imperio. No existen grandes ciudades en la España visigoda. Las más importantes son Toledo, Mérida, Braga, Barcelona, Narbona, Sevilla, Córdoba, Zaragoza y Cartagena. El traslado de la capital a Toledo lo es fundamentalmente por una cuestión estratégico-geográfica al estar en el centro de la Península y equidistante de todas las zonas de conflicto.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Sanchez Albornoz, Claudio. *En torno a los orígenes del feudalismo. Fidelis y Gardingos en la Monarquía visigoda. Bases del Vasallaje y del beneficio hispano*. Ed. Universitaria de Buenos Aires, 1979.
- García de Valdeavellano, Luis. *Curso de Historia de las Instituciones españolas*. Madrid : Biblioteca de la revista de Occidente, 1977.
- Abadal, R. *Del reino de Tolosa al reino de Toledo*. Madrid, 1960.
- King, P.D. *Derecho y sociedad en el reino visigodo*. Alianza Universidad, 1981.
- Pérez Pujol, E. *Historia de las instituciones sociales de la España goda*, 4 vols. Valencia, 1896.
- Torres López, M. "Las invasiones y los reinos germánicos de España e Instituciones económicas y sociales de la España goda", en el vol. III de la *Historia de España de Ménendez Pidal*, sección I y capítulos 2 y 4 de la sección II.
- García Moreno, L.A. "Estudios sobre la organización administrativa del reino visigodo de Toledo", en *AHDE*, 44 (1974), 5-155.
- Korsunkij, A.R. *España goda. Cuestiones de historia socioeconómica y política*. Moscú, 1968.
- Mayer, E. *Historia de las instituciones sociales y políticas de España y Portugal durante los siglos V al XV*. Madrid, 1925.
- Pérez Prendes, José Manuel. *Rasgos de afirmación de la identidad visigótica desde Atanarico, en Antigüedad y cristianismo*. Monografías históricas sobre la antigüedad tardía, III, Fundación Pastor, Universidad de Murcia y Universidad de Alcalá de Henares, Murcia, 1986, págs. 27-45. <http://revistas.um.es/ayc/article/download/58671/5648>
- Pérez Prendes, José Manuel. "La legislación de Recaredo", en *Concilio III de Toledo. XIV Centenario*. Toledo : ed. Arzobispado de Toledo, 1991, págs. 581-598
- Pérez Prendes, José Manuel. "Historia de la legislación visigoda", en *Roma i Barbari*. Venecia: Skira, 2008, págs. 524-526.
- Pérez Prendes, José Manuel, y Azkarraga Servet, Joaquin de *Historia del Derecho Español*. Madrid : Ed Universitaria Ramón Areces, 1997.
- García Moreno, L.A. *Historia de España Visigoda*. Madrid : Ed. Cátedra, 2008.
- González, A. y García Moreno, L. *Los visigodos. Historia y civilización*. Murcia, 1986.
- Livermore, Harold. *Orígenes de España y Portugal*. Barcelona, 1988.
- Orlandis, José. *Historia del reino visigodo español*. Madrid, 2003.
- Sánchez Albornoz, Claudio. *Estudios visigodos*. Roma, 1971.
- Thompson, E. A. *Los godos en España*. Madrid, 1971.



CUENCA, LA HUELLA DE ROMA Y LOS VISIGODOS EN NUESTROS DÍAS

BENJAMÍN PRIETO VALENCIA

Presidente de la Exma. Diputación Provincial de Cuenca

Recorrer los más de 17.000 km² de Cuenca y sus más de 300 núcleos de población se convierte en la oportunidad perfecta para poder conocer el incalculable patrimonio monumental artístico y natural de una de las provincias con más historia de España. A esta posibilidad, ya atractiva y enriquecedora de por sí, tenemos que añadir que contamos también con los mejores restos paleontológicos de Europa, nuestros Dinosaurios de Cuenca, distribuidos entre la localidad de Fuentes, con el yacimiento de Lo Hueco, y La Cierva, con Las Hoyas. No puedo dejar de mencionar, pasado este breve vistazo a quienes habitaban nuestra provincia hace millones de años, a aquellos hombres que en su momento, hace 'sólo' 10.000 años, decidieron dejar constancia de su existencia, y a través de su Arte Rupestre, en el municipio de Villar del Humo, con unas pinturas que fueron declaradas Patrimonio de la Humanidad por la Unesco hace ya casi 20 años. Contemplar este entorno, lleno de recovecos y con una exuberante vegetación, nos traslada de manera casi inmediata y precisa al modo de vida de aquellos primitivos que supieron congeniar y vivir en armonía con la naturaleza y sus posibilidades.

Avanzando rápidamente en el tiempo, la provincia de Cuenca no podía pasar desapercibida en la romanización de la Península. En el año 186 a.C. los colonizadores someten la ciudad de Ercávi-

ca (en el municipio de Cañaveruelas), y en poco tiempo al resto de la zona. Hoy, más de 2.000 años después, el territorio de las tribus Olcades ha cambiado profundamente. El geógrafo romano Plinio fija en la provincia de Cuenca el inicio de la región de La Celtiberia, para, posteriormente afirmar que 100.000 pasos alrededor de la ciudad de Segóbriga se extraía el mejor Lapis Specularis del Imperio Romano. Los también geógrafos Ptolomeo y Estrabón situaban además este enclave en el mapa desde la Antigüedad.

La ciudad romana de Segóbriga ha permanecido y soportado el paso del tiempo sin perder el esplendor que un día tuvo, pero con el desgaste al que el devenir de los años somete a todos y cada uno de nuestros monumentos, en especial a quienes le desafían a la intemperie. Pasear por esta urbe y contemplar sus alrededores, nos permite evocar el día a día de una gran ciudad y revivir el apasionante mundo de una civilización muy presente en nuestro territorio. Es por ello por lo que la Diputación Provincial de Cuenca, ahora en pleno siglo XXI, pretende que en el mapa de destinos turísticos, nuestra Segóbriga conquense, otrora plaza fuerte del pueblo Olcalde y con presencia habitada desde el siglo V a.C. hasta el VIII d.C, se convierta en uno de los más fieles iconos de la historia y del patrimonio de nuestra provincia, referente de lo que fue la romanización en España.



Teatro de Segóbriga, Cuenca

Segóbriga cuenta con 16 monumentos. De ciudad estipendaria paso a municipio con Octavio Augusto, en el año 15, conmemorándose pues, en 2015, su 2000 Aniversario y motivo éste por el que la Sociedad Estatal de Correos emitió un sello conmemorativo. Así mismo durante la época visigoda, cuya capital estaba en la ciudad cercana de Toledo, constituyendo el primer Estado de Occidente tras la caída del Imperio Romano, Segóbriga tuvo una gran importancia, habida cuenta que albergó una Sede Episcopal (se conservan restos de la antigua basílica visigoda) y sus obispos participaron en los Concilios Nacionales celebrados en la capital toledana.

El esplendor de Segóbriga creció en la época romana al convertirse en la capital administrativa de la explotación de las Minas del Lapis Specularis, de las que refería Plinio como las mejores del Imperio, habiendo identificado hasta la fecha más de 200 kilómetros de galerías. En este sentido desde la Diputación estamos trabajando para la recuperación de algunos de estos complejos mineros que propiciaron ese esplendor económico en la provincia de Cuenca, concretamente se han abierto al público y son visitables La mina de la Mora Encantada (Torrejoncillo del Rey) las Cuevas de Sanario en Saceda del Río (Huete) y la mina de Pozolacueva en Torralba.



Basílica Visigoda de Cabeza de Griego, Segóbriga, Cuenca

Una de las responsabilidades que instituciones como la Diputación tienen es, como ya he mencionado, la de conservar y dar a conocer el patrimonio de su provincia. No podemos permanecer impasibles ante su deterioro y que quienes conviven con él a diario, nuestros ciudadanos, no lo conozcan ni, por tanto, lo valoren. A parte de este cometido, también entra dentro los objetivos de la Diputación de Cuenca que nuestra historia, nuestro patrimonio se convierta en un reclamo

turístico de primer nivel, con ese factor diferenciador tan solicitado hoy por quienes viajan. Las ventajas de poner en valor nuestros recursos se convierte en el punto dinamizador y de partida de una parte de la economía que encadena actividad empresarial, creación de puestos de trabajo y la fijación de población en nuestro territorio.

Pero la huella de Roma no acaba ni empieza en nuestra Segóbriga. Cuenca alberga también las



ciudades de Ercávica y Valeria, el Mausoleo de Llanes en Albendea o el magnífico Mosaico de la Villa Romana de Noheda, además de infraestructuras como fuentes o tramos de calzadas del Imperio.

Tenemos por delante una gran tarea. Hemos dado los primeros y sólidos pasos. Y continuaremos en esta labor hasta conseguir velar y promocionar este gran legado como se merece.



Pedestal Novato Teatro Segóbriga, Cuenca



*San Isidoro de Sevilla, por Bartolomé Esteban Murillo
1655, Catedral de Sevilla*

LA CONSTRUCCIÓN DE TIERRA EN LAS ETIMOLOGÍAS DE SAN ISIDORO

JUANA FONT ARELLANO
Fundación Antonio Font de Bedoya

“Los Visigodos, con un grado de romanización mayor que el de otros pueblos también llegados a la Península Ibérica, se establecieron largos años en los territorios donde antes estuvieran los vacceos, los más cultos de los grupos pre-romanos.”

I.-EL MUNDO VISIGODO Y SU ESTIMA POR LA CULTURA

Los visigodos, con un grado de romanización mayor que el de otros pueblos también llegados a la Península Ibérica, se establecieron largos años en los territorios donde antes estuvieran los vacceos, los más cultos de los grupos pre-romanos. Todo ello ayudó seguramente a que el nivel de conocimientos logrado por este pueblo fuera bastante elevado, lo que favoreció, desde el siglo VI, la creación de escuelas tanto para quienes pensaban seguir la carrera sacerdotal como las establecidas para los laicos.

Si las primeras, cuya creación estimula el II Concilio de Toledo, de 531, solían depender de las catedrales, como la conocida Escuela de Palencia a cargo del obispo Conancio, o dentro de los monasterios, las segundas se disponían en la Corte, procurando iniciar la educación en la infancia, aprendiendo a leer y continuar con el estudio del *Trivium* (Gramática, Retórica, Dialéctica) y del *Quadrivium* (Aritmética, Geometría, Música y Astronomía), completando las enseñanzas teóricas con la práctica del ejercicio físico y la recitación de poemas que, recordando las hazañas de los antepasados, es-

timularan la emulación de estas gestas gloriosas. (Orlandis, J. *La vida en España en tiempo de los godos*. RIALP, Madrid 2006, p.65-83)

Para todo ello resultaban imprescindibles las Bibliotecas de los centros docentes enriquecidas constantemente con ejemplares aportados por clérigos o señores, algunos de los cuales poseían también estimables colecciones de textos en sus palacios.

Este hecho nos muestra que si bien la instrucción de las gentes estaba muy vinculada a los ambientes eclesiásticos, también abundaban los laicos que sabían leer y escribir, como parece desprenderse de las habitualmente consultadas *Fórmulas visigóticas*, colección de modelos para la redacción de escrituras sobre actos y negocios así como los numerosos Epistolarios, buena prueba de que se mantenían relaciones escritas. Además, ser persona instruida facilitaba el acceso al Gardingato del que aspiraban a formar parte los hombres jóvenes como primer escalón que iniciaba el ingreso a la administración de la Corte.

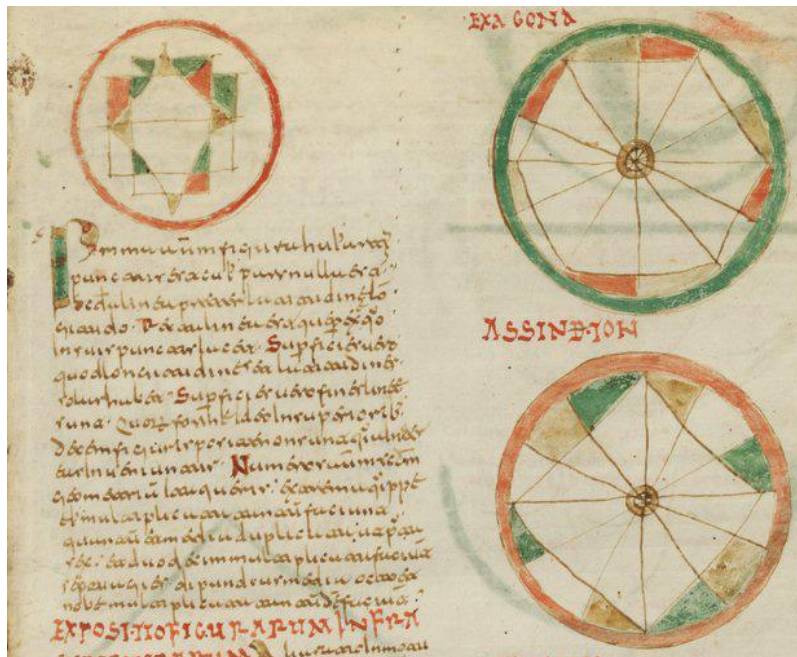


Fig. 1

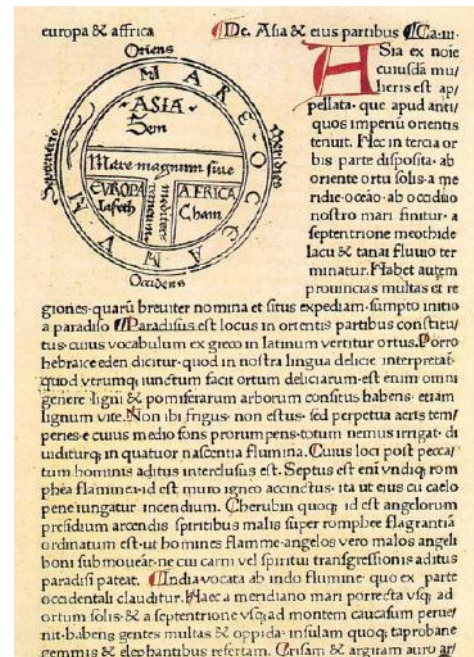


Fig. 2

II.-SAN ISIDORO Y SU OBRA ESCRITA

La insigne figura de San Isidoro ha sido estudiada, con admiración, por numerosos investigadores españoles o extranjeros interesados en las más variadas disciplinas.

El análisis de sus textos ofrece tal cantidad de fuentes en las que profundizar sobre asuntos completamente dispares que ha sido considerado como el más importante fundador de la Edad Media. (Fig 1: Nociones de Geometría, Tomadas de Biblioteca Digital Hispánica. Fig.2: Mapa en T, con el Oriente en zona superior. Tomado de Arthistoria.)

En efecto, el enorme caudal de conocimientos que muestran las obras por él redactadas originaron el aprecio de numerosos escritores y compiladores del saber, algunos muy cercanos a su época, como el benedictino Beda el Venerable que falleció en el año 735, otros más alejados en el tiempo, como el dominico Tomás de Aquino, muerto en 1274 o Dante, que acaba sus días medio siglo después, cuya *Divina Comedia* incluye a Isidoro en la Cuarta Esfera del Paraíso, como uno de los Doce Sabios de la Iglesia.

Sin duda la estima mostrada por los grandes escritores no es ajena a la comprobación que éstos realizan de las innumerables fuentes manejadas por el santo, quien cita 154 obras en las que indagó previamente.

Pero, como recuerda Luis Cervera Vera, arquitecto, académico e historiador, San Isidoro no se limitó a recopilar saberes sino que asimilándolos reinterpretó los textos para establecer así una doctrina racional y científica, asunto que se percibe claramente en obras como *Las Etimologías*, objeto de nuestro análisis, cuya estructura a modo de gran diccionario enciclopédico facilitó tanto las posibles consultas que logró ser habitualmente usada durante siglos. (Cervera Vera, L. “Algunas definiciones urbanísticas y arquitectónicas de San Isidoro de Sevilla”. *Anales Historia del Arte*, nº4, Madrid, p. 71-82)

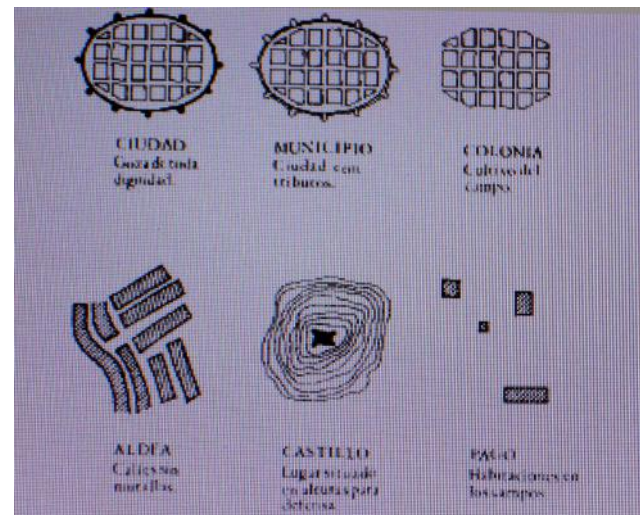


Fig. 3

III.-REFERENCIAS AL URBANISMO Y A LA CONSTRUCCIÓN

Las citadas *Etimologías* que redactara San Isidoro ordenándolas en 20 libros, muestran la consulta previa de autores como Boecio y Casiodoro y que conocía perfectamente los debidos a Vitruvio redactados durante el primer siglo anterior a nuestra era, uno, *De diversis fabricis architectonicis* que por no haber llegado a nuestros días nos resulta aún más importante, y otro, el muy conocido *De Architectura libri decem*, comúnmente llamado simplemente *De Architectura*, fuente de todos los estudiosos occidentales sobre esta disciplina.

Aunque el humanista italiano Poggio Bracciolini dice haber sido el descubridor de esta obra por haber hallado un ejemplar en el primer cuarto del siglo XV, el hecho es que nunca dejó de conocerse. Lo confirman los ejemplares existentes en el monasterio de Jarrow, quizá por el interés que sobre el asunto mostró la obra de San Isidoro, ya que Beda el Venerable residió en este centro religioso del noreste inglés. También lo corroboran tanto el estudio que realizó sobre la obra el sabio Rábano Mauro en la corte de Carlomagno como el *Cahier de Portraiture* de Villard de Honecourt o la cita que de Vitruvio hace el escritor Filippo Villani al completar, en 1380, la obra iniciada por su padre Giovanni, *Liber de civitatis Floretiae*, en la que se compara al arquitecto con Taddeo Gaddi.

En opinión de Cervera Vera la huella de Vitruvio se encuentra principalmente en los Libros XIII, *De la diversidad de las aguas*, XV, *De los edificios y de los campos*, XVII, *De la agricultura* y XIX, *De las naves, edificios y vestidos*.

Efectivamente es en estos libros donde encontramos la mayor información sobre el mundo de la construcción y el urbanismo. Para su elaboración hubo de necesitar San Isidoro la ayuda de un *scriptorium*, sistema de copia y redacción bastante común en las ricas cortes de visigodas, cuyos tesoros fueron descritos por los admirados autores de los textos que recoge la *Crónica Mozárabe*, escrita en Córdoba a mediados del siglo VIII o el redactado durante el siglo XI el *Ajbar Machmua*, hoy en la Biblioteca Nacional de París, que nos dan noticias sobre alhajas fabulosas entre las que estaban objetos tan valiosos como la Mesa de Salomón.

Aunque el objeto de nuestro análisis es consignar lo relativo a la construcción con tierra recogido en *Las Etimologías* no parece impropio reseñar también que San Isidoro se ocupa, además de numerosos asuntos como la liturgia, la música, los tipos de piedras preciosas, el estudio de los árboles, la agricultura, los animales o las tácticas de guerra, de asuntos íntimamente relacionados con la edificación como la descripción de las diferentes herramientas de albañiles y carpinteros, el trazado de las ciudades, su protección a través de muros y cercos defensivos o la existencia habitual de barrios periféricos, fuera ya de estas defensas comunes.

Orbe y ciudades: Define el *orbe* como “*el domicilio del género humano*” y, con un lenguaje muy asequible, expone que la ciudad es “*como la habitación en la que vive un pueblo*”, explicando luego que el origen de esta agrupación es la necesidad de convivencia y auxilio mutuo, especificando que *urbs* designa la fábrica material de la ciudad mientras que *civitas* denomina a quienes habitan dentro de sus muros.

Diferencia los asentamientos humanos en función de su situación, densidad de población, presencia de cercos y defensas o localización fuera de éstas, explicando lo que son los *oppida* o pueblos muchas veces levantados en lugares de fácil defensa, los *vici* o aldeas, cuya población es menos densa y los *pagi* o pagos, con escasa concentración de gentes y edificios.

Cervera Vera recuerda que también se ocupa de las colonias, desprovistas de murallas y con su peculiar trazado ortogonal así como de los *compita*, lugares de encuentro donde la gente acostumbra a reunirse y, además, de los suburbios, llamados así por estar levantados fuera de la urbe. (Figs. 3 y 4: plantas de ciudades, aldeas, suburbios. Tomadas de Cervera Vera, L. *Anales de Historia del Arte* nº 4)

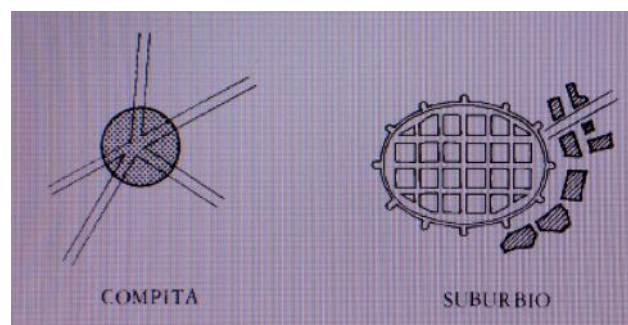


Fig. 4

IV.-CONSTRUCCIONES CON TIERRA

1.Cuevas

“Al principio, los hombres como seres desnudos e indefensos, no tenían defensa alguna frente a las bestias, ni un refugio contra el frío y el calor; ni siquiera se sentían lo bastante seguros de estar unos con otros. Un día, la misma inclinación natural les hizo ocupar, como cobijo, las cuevas y los refugios naturales” L. XV, 2,5-6.

Recoge aquí S. Isidoro algo que siempre ha interesado a los historiadores, el inicio de la habitación humana, cuyo estudio se repetirá insistentemente durante el Renacimiento y también en el Siglo de las Luces. (Fig.5: Cueva)

2.Ramas y cañas. Otros muros tejidos

“Comenzaron a construir chozas con ramas y cañas, para que su vida estuviera protegida e impidieran el paso a cuantos pudieran causarles daño”.L.XV,2, 6

“La choza (casa) es un habitáculo construido con palos, cañas y ramas donde los hombres pueden resguardarse de la inclemencia del frío y la violencia del calor. Tugurium es una cabaña diminuta que construyen los guardianes de las viñas como sombra que los defienda del ardor y los rayos del sol; o para espantar a los hombres y las bestezuelas que suelen merodear en torno a los frutos recién nacidos. Los aldeanos las denominan capannae, cabañas, porque sólo acogen a una persona (capere unum)” L.XV,12,1y 2

“Los setos (sepes) son los cercados [tejidos] que protegen los sembrados.” L.XV, 9,6

“Los parapetos (plutei) son unos enrejados de cuero crudo, entretejido, para ponerse a cubierto del enemigo mientras se realiza algún trabajo.” L.XVIII,11,3

Consignando la realización de muros tejidos y la etimología de los edificios y paredes con ellos levantados, muy presentes en Miniaturas y Libros de Horas, se suma San Isidoro a la corriente de investigadores que consideran la construcción con vegetales como la más antigua de las practicadas por el hombre, tesis sostenida por el profesor



Fig. 5

Eugenius Frankowski en su célebre investigación sobre los hórreos españoles.

Las imágenes nos muestran estas sencillas técnicas, basadas en el empleo de ramas tejidas con labor de cestería con la que se cercan propiedades y se realizan paneles planos, cuando van a ser utilizados para cerrar edificios al ser clavados en un



Fig. 6



Fig. 7

entramado o curvos si ésta es la forma que dibuja el perímetro de la construcción.

(Fig. 6: seto, fig. 7, encestado, fig. 8: emparrillado)

Son técnicas constructivas antiquísimas muy presentes en los yacimientos arqueológicos pues, pese a su fragilidad, la marca que dejan los postes sobre los que se soportan y las improntas de las ramas o cañas impresas en el barro que las recubre hace fácilmente reconocibles su empleo en los lugares donde nacen las diferentes culturas presentes en todos los continentes.

Aunque el nombre castellano más común es *encestado*, aún conserva la denominación de *seto* en varias regiones de España, donde son muy comunes formando muros exteriores, sobre todo en zonas altas de éste o en balconadas y también constituyendo los tabiques interiores, tanto en la arquitectura popular como en la culta.

En suelo americano era conocido el empleo de los vegetales y la tierra, bajo el nombre de *quincha*, en la construcción de paramentos verticales antes de que llegasen los portugueses y los españoles pero



Fig. 8



Fig. 9



Fig. 10

fueron éstos, sean nacidos en nuestra Patria o ya criollos los que enseñaron a los nativos de las zonas andinas a emplear estos ligeros tabiques en la realización de bóvedas y cúpulas, cumpliendo así el deseo de la Corona de España cuyo interés por salvaguardar la vida de sus súbditos originó leyes constructivas de obligado cumplimiento.

Aunque el historiador de la construcción George Kubler adjudique el invento, a mediados del XVI-II, al jesuita de Bohemia Juan Rehr, los alarifes hispanos andinos lo aplicaban, con éxito, desde años atrás para levantar las llamadas *casas tembladeras*, cuyo nombre explica perfectamente la utilidad del método.

Por su parte los diferentes Tratados de Fortificación escritos durante siglos suelen recoger también el empleo de mallas protectoras tejidas con cuero, aunque son las de ramas las más habituales. (Fig. 9: Encestado)

San Isidoro incluye entre las posibles aplicaciones de combinar los tejidos vegetales y el cuero las de realizar barcos como el *mioparo*, de mimbre y piel cruda o el *carabus*, pequeño esquife elaborado también con esos materiales. L.XIX, 1,21 y 26

3.piezas

Glebas

“Se dice gleba porque es una masa [de tierra] compacta (globus): se origina por la concentración de polvo que se conglomeran formando un cuerpo. En dos palabras: gleba es tierra compacta, polvo es tierra suelta.” LXVI,1,3

“La arcilla (argilla) deriva su nombre de Argos: allí por primera vez se realizaron vasos con ella.” LXVI, 1,6

Nos explican *Las Etimologías* en estos puntos que las piezas constructivas pueden estar hechas sin molde, simplemente aglomerando la tierra.

Este sistema ha sido, y es actualmente aún, muy usado por diferentes grupos humanos cuyos modos de edificar no precisaban el uso de un molde, bien porque la tierra utilizada mantuviera un

buen grado de cohesión debido a la cantidad adecuada de arcilla, bien porque las limitaciones del lugar no permitieran obtener con facilidad moldes en los que formarlos.

Las piezas de tierra más antiguas, encontradas en yacimientos como Jericó, son *glebas* utilizadas ya muchos siglos antes de nuestra era.

El hecho de que estén realizadas sin molde hace que reciban formas muy variadas, bien adaptadas al modo de apilarlas que se haya decidido para su puesta en obra. Esféricas, cilíndricas, como panecillos, con aspecto de pera o cúbicas, pueden ser usadas en estado plástico evitando con ello el empleo del mortero. (Fig. 10: Muro de *glebas*)

Adobes y ladrillos

“Los ladrillos (lateres y laterculi) tienen este nombre porque son alargados y se fabrican con un molde de cuatro tablas”. L. XV, 8,16

“En cuanto a los ladrillos, se conocen con semejante denominación (laterculi) porque, extendidos (lati), se les da forma encuadrándolos entre cuatro listones. Los adobes (lateres) son ladrillos sin cocer: reciben también su nombre porque se confeccionan extendiéndolos entre moldes de madera.

Se conocen como enrejados (crates) los moldes en los que se suele depositar el barro con que se fabrican los ladrillos: se trata de unas ensambladuras de cañas, y el nombre, crates, proviene de kratein, es decir, que se sostiene uno a otro” L. XIX, 1016-17

La tierra usada para hacer piezas constructivas con la ayuda de un molde origina dos mampuestos diferentes, el *adobe*, si no experimenta una cocción posterior a su secado y el *ladrillo*, cuando es sometido a una cochura que altera sus propiedades pues lo convierte en un elemento cerámico.

Insiste San Isidoro en explicar esta diferencia, como lo hicieron antes que él los textos de Vitruvio, quien experimentaba un profundo aprecio por los edificios de adobe.

Este sencillo mampuesto de tierra, secado al aire, nace cuando el hombre recolector se transforma en agricultor y el dominio de sus cosechas hace



Fig. 11

que deba habitar en una vivienda fija. Los propios medios que utiliza le proporcionan productos de los que obtiene el material constructivo. La tierra, muchas veces mezclada con la caña del cereal que queda fragmentada tras las labores de trilla, es más que suficiente para realizar adobes con los que levantar las construcciones que ahora precisa.

La palabra *adobe* aparece ya en los jeroglíficos del Antiguo Egipto. Fue simplificada, a través de la escritura demótica que usaban los escribas, después manejada sobre todo por los coptos, de quienes la tomaron los invasores islámicos cuando pasaron por el norte de África camino de la Península Ibérica donde pasó a formar parte de sus diferentes lenguas.

El empleo del molde permite adoptar su medida como módulo del edificio en construcción, enorme avance para la historia de la arquitectura a la que el uso de la tierra aporta importantes conquistas como la de ser el primer material con el que se prefabricaron piezas o el de constituir los abovedamientos más antiguos o las cúpulas más tempranas. (Fig. 11: Muro con adobes en espiga)



Fig. 12

Tierra apilada

Nos hablan *Las Etimologías* también sobre otra antigua manera de usar la tierra, la confección de trincheras y parapetos defensivos.

“Sobre las defensas: Se dice munitum (defensa) porque está hecho a mano (manus).

El nombre de cohors (cercado) porque encierra y guarda cuanto hay en su interior.

Vallum es la mole de tierra que se levanta para protección (...)

Agger (trincheras) es el amontonamiento del material sacado de los fosos y depresiones”. L.XV, 9,1-3

El empleo de la tierra apilada, sea encofrada o no, es otro de los sistemas de utilizar este material desde que el hombre comenzó a poblar los lugares cuyo clima no permitían la vida sin contrarresto del clima.

Muchos pueblos africanos realizan sus hogares con muros de tierra modelada cuyo proceso se inicia

tras colocar piezas esféricas de barro sobre la línea que marca el perímetro de la futura construcción.

Una vez establecido el tamaño del edificio sus futuros habitantes van procediendo a fundir unas con otras las esferas de arcilla a base de modelarlas como una gran vasija.

La casa puede ir cubierta con techumbre vegetal o, muy frecuentemente, con la bóveda obtenida a partir de la aproximación progresiva de las paredes hasta obtener el cerramiento completo en la zona superior. Así se realizan muchos de los más famosos edificios como las casas-obús de los musgún africanos, las viviendas de Yemen o muchos de los hogares irlandeses, ingleses y franceses. (Fig. 12: realizando una *pared de mano*. Foto de Claire-Anne de Chazelles.)

La tierra apilada, que se denomina en España *pared de mano* o *muro de pelladas*, puede también encofrarse en una gran horma parecida al tapial. Es preciso esperar al secado del muro antes de

proceder a su desmoldado para conseguir la aplicación de este sistema conocido en nuestra patria como *falsa tapia*, *tapialejo* o *muro vertido* realizado con yeso en varias comarcas riojanas, aragonesas y castellanas. (Fig. 13: tapia vertida de yeso, La Bureba. Fig. 14: Tapialejo marroquí)

Resulta importante recordar aquí la tierra apilada artificialmente sobre una elevación natural del terreno constituyendo las llamadas *motas* en las que se instalaba un edificio defensivo, rodeado de empalizadas, muchas veces último reducto donde luchar por la vida en el curso de feroces batallas. (Fig. 15: Mota)



Fig. 13



Fig. 14



Fig. 15

Tapia

“Formatum o formacium es el nombre que llaman en África y en Hispania a las paredes construidas con tierra. Dispuestos dos tablones a los dos lados, según la forma de la pared, entre ellos van formando la pared apretando esta tierra. Se mantienen durante largo tiempo inalterables a los vientos y a los fuegos y son más duros que cualquier cemento”
L. XV, 9,5

En este párrafo se consiga claramente la extraordinaria fortaleza de los muros realizados con tierra apisonada, algo que ya comentó en el siglo I el escritor Plinio el Viejo en su *Historia Natural* donde además especifica que fue de este modo como Anibal levantó las torres y atalayas que ordenó realizar en tierras hispanas.

La resistencia de estas paredes hizo que fueran abundantemente utilizadas por alcaides, gobernadores, nobles levantiscos o leales a sus señores y todo tipo de guarniciones fronterizas que elevaron cercos y defensas con la llamada *tapia*

militar, en realidad un hormigón de tierra, cal y abundantes áridos, casi siempre obtenidos por el machaqueo de tejas y ladrillos.

Además, en grandes zonas de España, la *tapia monolítica*, es decir, la que sólo aporta tierra, fue un modo habitual de construir todo tipo de edificios, desde palomares, colmenares y enormes cuadras hasta hermosos palacios, recoletas ermitas o humildes casas artesanas. (Fig. 16: Tapia)

El paso del tiempo fue obteniendo una diversificación de la puesta en obra según las características de la tierra que hubiera de emplearse, dando origen así a las tapias aceradas o con costra de cal.

No cita San Isidoro otros tipos de *tapia* muy comunes en España, como la *valenciana*, habitual en el Levante, que refuerza el cajón de tierra colocando ladrillos en su parte externa, junto al tapial, y que al ser desmoldado parece obra de cerámica porque la cal y la tierra penetran en llagas y tendeles con el proceso de apisonado.



fig. 16

La tapia de *brenças* o de media-luna, llamada así porque los refuerzos de yeso y cascote menudo que se depositan, al comenzar el muro, en los ángulos inferiores del tapial, van adquiriendo forma de media luna al ir progresando la compactación de la tierra.

La *tapia encadenada*, es decir, aquella cuyos cajones de tierra compactada se insertan en los vacíos que forman las cadenas constructivas elaboradas por la inserción de las *verdugadas*, horizontales, en los machones, *verticales*, formando ambos la estructura portante, tampoco es comentada en *Las Etimologías* pues, pese a ser un rasgo constructivo, original y único de la Arquitectura española no empezó a usarse hasta bien avanzada la Reconquista.

Por ello tampoco debate sobre la palabra que utilizamos hoy para designar esta técnica cuyo nombre correcto es *tapia*, derivada de *tabiya*, también de procedencia norteafricana pero bereber, no de origen árabe, como ha consignado André Bazzana en sus investigaciones, argumentando que sólo se da este término en el área occidental de los países islámicos, el Magreb al-Aqsa, pero no en la oriental o Machred.

Como en toda la construcción tradicional resulta común encontrar mezclas varias de estas puestas en obra. Así es frecuente realizar paños de tapia encintados por adobes, tramos de tierra apilada sobre paredes de piedra, adobes entre barro amontonado o *tepes*, es decir, piezas constructivas obtenidas cortando suelos con hierba, de las que no habla San Isidoro aunque debía conocerlas pues son citadas en los Tratados de Frontino, Vegetio o Procopio, autores muy estimados por sus conocimientos de Fortificación.

(Fig. 17: Tapia encintada con adobe)



Fig. 17



Interior Museo de los Concilios y de la Cultura Visigoda, Fotografía de Rosa Zaba

MUSEO DE LOS CONCILIOS DE TOLEDO Y DE LA CULTURA VISIGODA

SUSANA CORTES HERNÁNDEZ
Museo de Santa Cruz, Toledo

El Museo de los Concilios de Toledo y de la Cultura Visigoda tiene su sede en un hermoso edificio Monumento Nacional: la antigua iglesia de San Román de Toledo, perteneciente en la actualidad a la toledana Parroquia de Santa Leocadia.

Presenta un doble interés, el de las colecciones expuestas en el Museo y el arquitectónico del edificio que lo alberga, ejemplar característico de la arquitectura mudéjar religiosa toledana, aunque en él se conserven además testimonios de distintas épocas.

Los orígenes de la iglesia de San Román, situada en una de las partes más altas de la ciudad, podrían remontarse a época visigoda, siendo tal vez reutilizada como mezquita. Documentalmente se la cita como parroquia latina por primera vez a principios del siglo XII, aunque la fábrica actual, corresponde a la edificación realizada por el Arzobispo Jiménez de Rada en 1221.

La planta es basilical de tres naves, separadas por arcos de herradura califal sobre columnas de mármol de fuste romano, adosadas a pilares de ladrillo y con capiteles visigodos y mozárabes. Sobre los arcos cabalga una falsa galería.

El acceso a los ábsides laterales se realiza por medio de arcos de herradura sobre nacelas.

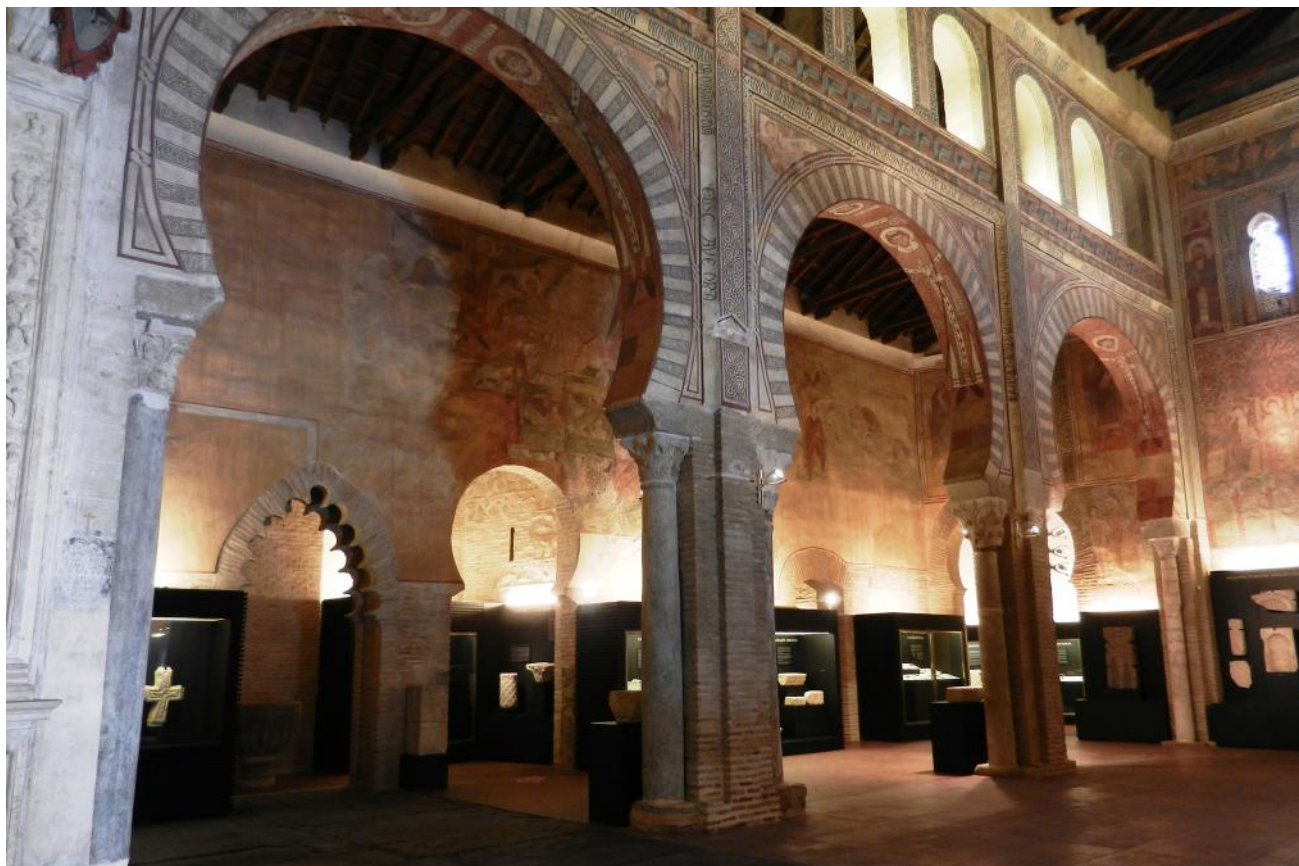
En el lado de la epístola, se abre una capilla en la que se encuentra el enterramiento del alcalde toledano Esteban Illán, fallecido en 1208. Se alberga en nicho con arco de ladrillo sostenido por cipos árabes, con restos de un altar y pintura mural.

La influencia mudéjar es patente en la decoración de arcos, pilastras y ventanas

A partir de 1552 se efectúa la reforma realizada por Alonso de Covarrubias para la ampliación de la capilla mayor y se erige la magnífica cúpula renacentista. Esta se apoya sobre cuatro pechinas decoradas con tondos sostenidos por *putti*, que cobijan personajes bíblicos: David, Isaías, Habacuc y Agar. El bello retablo es obra de Diego Velasco.

En este mismo siglo se debió edificar la capilla situada a los pies de la nave de la epístola, cubierta por artesonado con restos de policromía, a la que se accede por un arco de herradura sobre el que se dispone una ventana lobulada.

El espléndido conjunto pictórico del siglo XIII que se desarrolla en los muros es de origen románico con motivos de raíz islámica, por lo que los especialistas señalan la intervención de dos maestros o de dos estilos. Está realizado al fresco con colores planos y ofrece representaciones figurativas y elementos decorativos. La temática responde a motivos propios de la pintura románica, tales como el Pantocrátor, Adán y Eva en el Paraíso, la Resurrección de los Muertos, los Evangelistas, Santos, y Ángeles.



Interior Museo de los Concilios y de la Cultura Visigoda
Fotografía de Rosa Zaba



Interior Museo de los Concilios y de la Cultura Visigoda
Fotografía de Rosa Zaba

La torre, exenta en origen, se unió a la cabecera en el siglo XVI. Inspirada en los alminares califales, es de mampostería encintada con ladrillo en los ángulos. Se asienta sobre una base de sillería.

El museo fue inaugurado en 1971 como filial del Museo de Santa Cruz de Toledo. Sus instalaciones se han remodelado en el año 2013.

Las piezas que en el se exhiben proceden de los fondos del Museo de Santa Cruz, de excavaciones recientes o de depósitos realizados por parroquias toledanas o por el Museo Arqueológico Nacional, procedentes de Toledo y su entorno.

Todas ellas testimonian la importancia de la corte toledana, destacan diversos aspectos de la cultura de la Hispania visigoda y nos ofrecen vestigios de las hermosas edificaciones civiles y religiosas construidas a partir del último tercio del siglo VI hasta la invasión musulmana. Además ilustrar sobre diversos aspectos de la sociedad de la época.

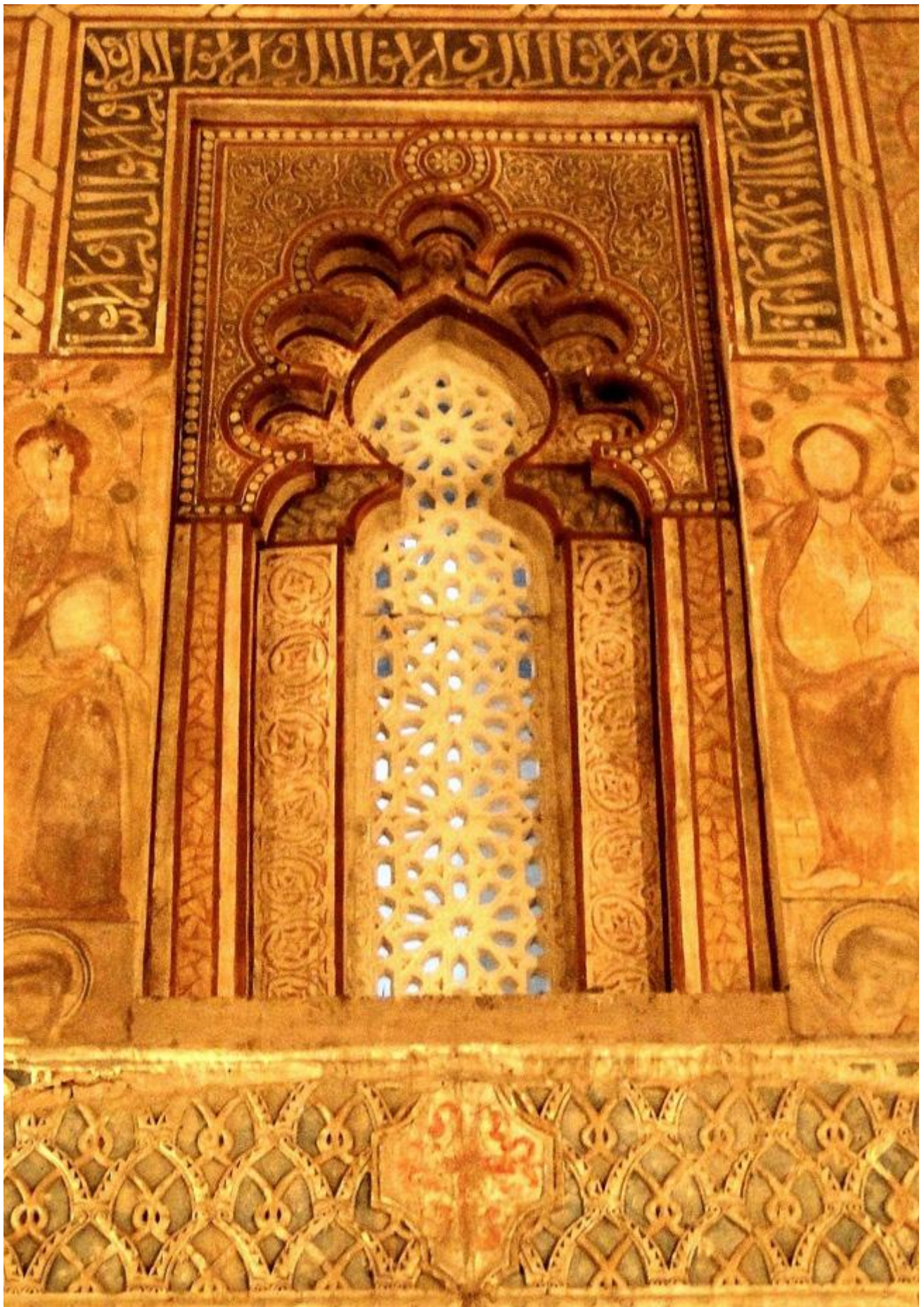
Así se muestran diversos elementos arquitectónicos, realizados en piedra de diversas calidades: frisos, cimacios, capiteles, pilastras, canceles o placas nicho, que nos presentan un muestrario de motivos decorativos, geométricos y vegetales, al-

gunos de tradición romana, tallados a bisel. También se pueden apreciar espléndidas muestras de representación figurada como la placa de las Tamujas, de compleja iconografía.

Gran importancia reviste el fragmento en piedra de un Credo hispánico del siglo VII, que debió pertenecer a la Basílica de Santa Leocadia, sede varios concilios toledanos.

El mundo funerario se refleja en las inscripciones sepulcrales o en los ajuares procedentes de la Necrópolis de Carpio de Tajo, depositados por el Museo Arqueológico Nacional o de otras necrópolis de la provincia de Toledo, con magníficos ejemplos de orfebrería, datados entre los siglos VI y VII y fabricados con diversas técnicas como el grabado, el esmalte o la incrustación de piedras, que proporcionan información sobre objetos de indumentaria como broches de cinturón y fíbulas o bien de adorno personal como pendientes, anillos y collares.

La orfebrería salida de los talleres reales se aprecia en las reproducciones de las coronas encontradas en 1859 en Guarrazar, y que se conservan en el Museo Arqueológico Nacional y en el Museo de Cluny.



Museo de los Concilios y de la Cultura Visigoda, Toledo



Panorámica de Burguillos del Cerro

PATRIMONIO TARDOANTIGUO Y ALTOMEDIEVAL DE BURGUILLOS DEL CERRO (BADAJOZ), UN ENCLAVE EXCEPCIONAL

VÍCTOR M. GIBELLO BRAVO
Arqueocheck

Burguillos del Cerro es una población extremeña situada al suroeste de la provincia de Badajoz. El enclave atesora un amplio y diverso legado patrimonial, arqueológico, monumental, etnográfico y natural; espléndidos recursos que, adecuadamente gestionados, facilitarán el desarrollo cultural y económico de la localidad en los próximos años de la mano de un turismo sensibilizado y consciente.

En Burguillos del Cerro, cuyo núcleo urbano está declarado Conjunto Histórico-Artístico, se ha realizado un gran esfuerzo para la conservación de sus principales monumentos. Actuaciones restauradoras han tenido lugar en el castillo, que domina el paisaje con su imponente figura, en la iglesia de Santa María de la Encina, en la Casa del Corregidor y en el Convento de las Concepcionistas franciscanas, actual sede del Ayuntamiento.

La última de las intervenciones se ha efectuado en San Juan Bautista, templo abandonado a fines del siglo XVIII. Su recuperación ha supuesto la culminación de un proceso de intervenciones programado sobre los principales bienes inmuebles de la localidad para rescatarlos del olvido, perpetuar su vida con usos diferentes a los originales y ofrecerlos a la ciudadanía para su disfrute, además de convertirlos en factores de atracción cultural y turística.

El esfuerzo realizado no ha concluido, ya que el Patrimonio local es tan vasto como poco abaricable; sin embargo, ha de ser destacado y valorado, pues la población es pequeña y sus medios económicos insuficientes para una tarea de este empaque.

El Ayuntamiento de Burguillos del Cerro ha entendido el Patrimonio como uno de los recursos fundamentales para el desarrollo futuro de la población. Ese planteamiento ha supuesto que, con acertado criterio, los fondos empleados en las intervenciones patrimoniales sean considerados inversiones y no gastos, como desgraciadamente sucede con tantas instituciones españolas, incluso las encargadas de su administración y tutela. Burguillos del Cerro es pionero en este cambio de mentalidad en Extremadura. Durante los próximos años muchas poblaciones entenderán que este es el camino correcto, la vía adecuada y sostenible para la mejora de la vida de sus ciudadanos.

Burguillos del Cerro posee yacimientos arqueológicos de notable interés, desde la Prehistoria hasta nuestros días, todos los periodos históricos están perfectamente representados. No obstante, si hubiéramos de seleccionar una etapa especialmente interesante por la entidad y densidad de sus asentamientos arqueológicos, esa sería la ubicada entre la Tardoantigüedad y la Alta Edad Media, momento en el que el término ofrece evidencias de gran dinamismo gracias a los yacimientos mineros y al aprovechamiento de los recursos agroganaderos de la zona.

Tradicionalmente se ha venido considerando la denominación de Burguillos como evidencia toponímica de la articulación poblacional del lugar, estructurada en pequeñas aldeas dispersas, modelo previo a la conquista cristiana (1238). Aunque

esta sea una hipótesis aún por contrastar, es cierta la existencia de numerosas aldeas, algunas de ellas evolucionadas desde interesantes *villae* romanas.

De época visigoda se conservan en la Casa del Corregidor, museo local, excelentes muestras de escultura arquitectónica cultural: cimacios, cancelles, columnas, frisos e, incluso, una impresionante mesa de altar transformada en pila con posterioridad.

En el Museo Arqueológico Nacional se guardan interesantes restos visigodos de Burguillos del Cerro procedentes de la excavación realizada a fines del siglo XIX en el lugar de Matapollitos. Allí pudieron exhumarse, de forma acientífica, vestigios de un recinto religioso, incluida parte de su necrópolis y el baptisterio asociado. Destacan las baldosas de la solería y la interesante cruz de bronce desenterrada, pues en ella aparece una inscripción que permite conocer la advocación de la basílica (dedicada a Santa María) y la denominación del emplazamiento, Ianises o Yanises. Es posible, a juzgar por los abundantes restos coevos dispersos en la zona, que la iglesia se integrara en un asentamiento de gran entidad protegido por el cercano recinto fortificado de Burgos el Viejo, o Guru Viejo, lugar de marcado carácter minero con ocupación entre la II Edad del Hierro y el siglo XIII, al menos.

Si Ianises fue un centro destacado durante los siglos de dominación visigoda, no lo fueron menos otros destacados lugares repartidos por el término. Entre ellos habría que destacar los yacimientos de San Vicente y Santa María del Valle. El primero es un espacio de gran valor arqueológico, aún inexplorado, donde se alza por encima de la cota de suelo actual un arco cuyo trazado peraltado permite una adscripción altomedieval. La calidad de los materiales visibles en superficie evidencian el enorme potencial. Santa María del Valle, por su parte, es una clara muestra de villa romana transformada en aldea altomedieval. Tras las paredes de lo que hoy parece una casa de campo más, se aprecia la existencia de una iglesia de la que aún se alza un ábside semicircular. Santa María del Valle fue espacio de culto y ámbito de romería para los habitantes de la zona hasta tiempos contemporáneos. Una conexión con nuestro pasado medieval perdida, pero perfectamente recuperable.



Entorno de Santa María del Valle

Podríamos continuar con otros muchos emplazamientos ciertamente interesantes del término burguiliano ligados al mundo visigodo: Los Álamos, Cabezo del Monasterio, etc., pero quisiéramos concluir con una de las joyas de la localidad, situada en pleno casco urbano, donde hasta el momento no habían sido localizados restos arqueológicos de este momento histórico. En la iglesia de San Juan Bautista hemos tenido la oportunidad de realizar importantes trabajos arqueológicos y de restauración, así como obras para la instalación de un Centro de Interpretación dedicado a la Orden del Temple. La intensa y metódica investigación histórica y arqueológica realizada ha posibilitado comprender la evolución de un espacio sagrado a lo largo de más de un milenio, lugar en el que se edificaron diversos edificios de naturaleza cultural a los que se vincularon sus respectivas áreas cementeriales. Desde

los siglos VI-VII, momento en el que se alzó la primera iglesia, hasta fines del siglo XVIII, tiempo en el que fue abandonada, en San Juan y su entorno se erigieron sucesivamente una iglesia visigoda de ábside cuadrangular y tres naves, una *zawiya* surgida en torno a una *rabita* con su *maqbara*, que estuvieron en uso al menos entre los siglos X y XIII, y una iglesia templaria, que con numerosas reformas a fines del siglo XV e inicios del XVI, ha llegado hasta nuestros días.

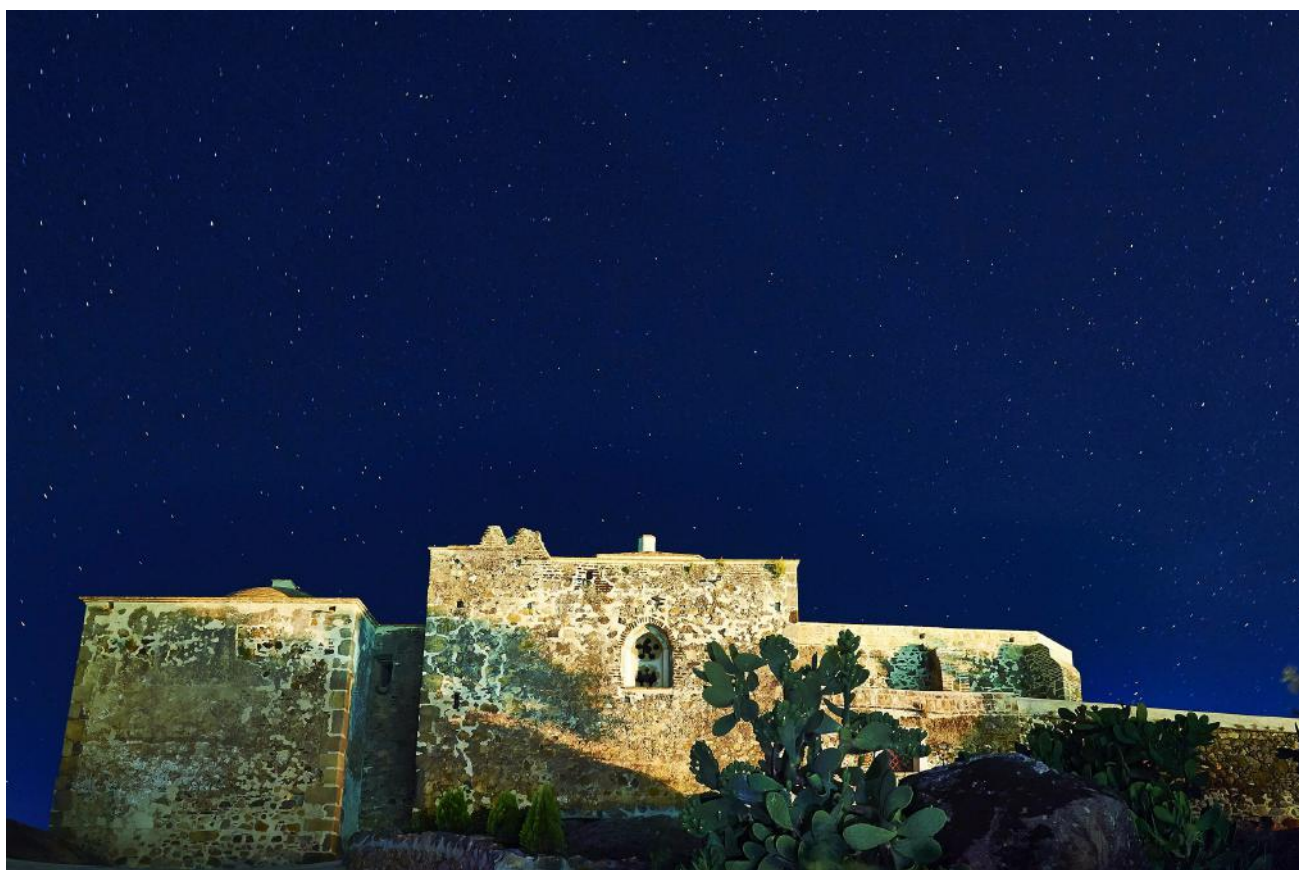
El pequeño templo visigodo debió perdurar hasta bien avanzado el periodo de dominación islámica, circunstancia que se repite en numerosos templos. El solar de la antigua iglesia goda fue transformado para adecuarlo a nuevas necesidades y diferente culto entre fines del emirato e inicios del califato, aprovechando sus restos se edificó una *zawiya*. Una *zawiya* es un conjunto de edificios

dedicados a hospedería y escuela coránica alzados en las inmediaciones de una *rabita* que acoge el enterramiento de un santón musulmán. La veneración hacia este individuo generó una *maqbara* (cementerio) en su entorno, pues muchos deseaban inhumarse en su proximidad para percibir sus beneficios espirituales, y el peregrinaje de los vivos en busca de la *baraka* del santo. La *rabita*, conservada íntegramente, y partes de otros edificios islámicos, fueron readaptados por la Orden del Temple tras la conquista cristiana para crear una iglesia atípica, singular, que orbitaba más sobre la *rabita*, ahora transformada en capilla, que sobre la cabecera.

Entre fines del siglo XV e inicios del siglo XVI tuvieron lugar importantes reformas sobre los

viejos edificios, así como la adición de un cuerpo de campanas. El siglo XVIII trajo la construcción de dos nuevas capillas anexas a la de la Consolación, la antigua *rabita*, y el abandono cultural del espacio, dada la elevación de un nuevo templo que aglutinaba las dos parroquias en que estaba compartimentada la población. San Juan Bautista fue convertida en cementerio municipal, uso que mantuvo hasta mediados del XIX.

Con la recuperación de San Juan y su entorno se ha conseguido devolver a la ciudadanía un espacio de alto valor simbólico olvidado durante los últimos dos siglos; se ha ganado un espacio para el disfrute público en el que se desarrollan actividades culturales diversas y se ha creado un motor para el desarrollo local.



San Juan Bautista bajo las estrellas



Iglesia de Sao Miguel do Fetal (Viseu), Fotografía Luis Pesoa

EL SARCÓFAGO MEMORIAL DE RODRIGO ÚLTIMO REY DE LOS VISIGODOS

ADRIAAN DE MAN
United Arab Emirates University

El raro privilegio de visitar la capilla de S. Miguel do Fetal, en Viseu, en el centro de Portugal, está reservado para unos pocos iniciados que, durante ciertos días festivos o a través de la congregación que cuida de la propiedad, pueden acceder a su interior. Es un edificio de estilo barroco, con algunas decenas de metros de perímetro tardo-romano que delimita la ciudad medieval en esta zona, adyacente a la vía y a una gran necrópolis imperial.

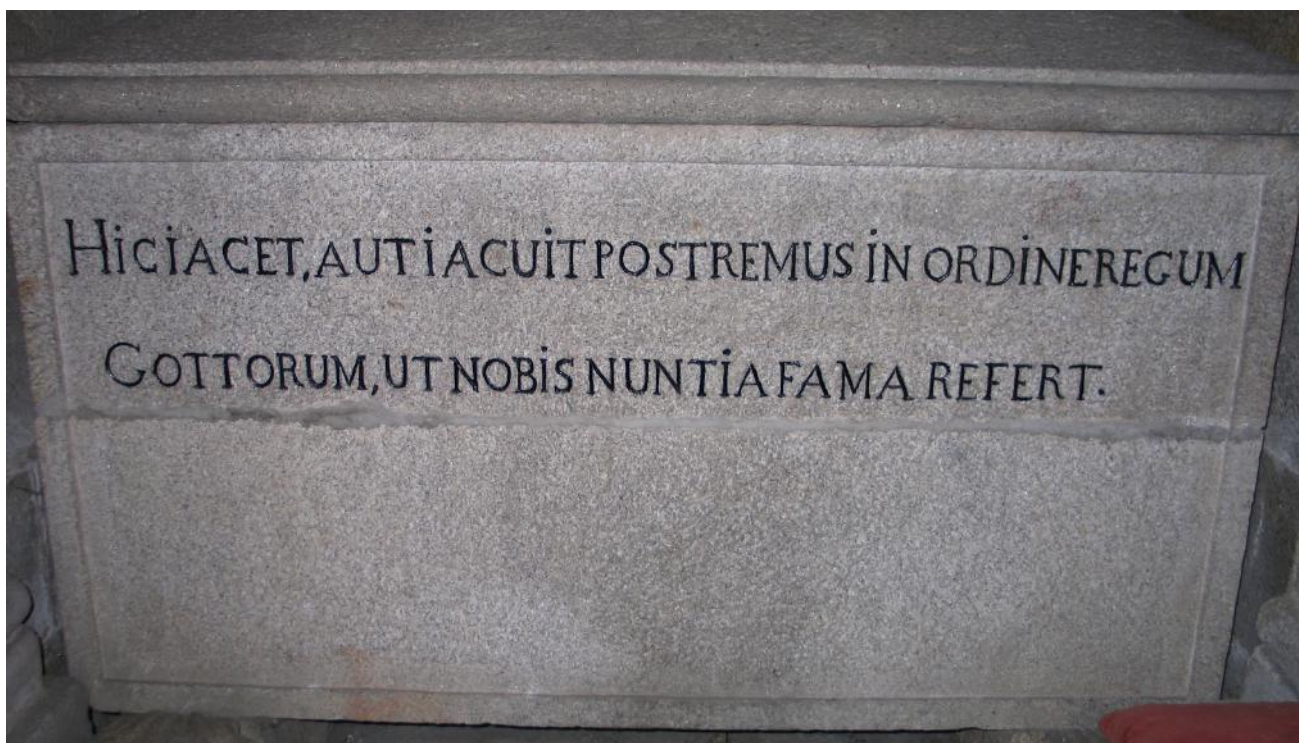
La capilla está construida sobre un espacio alto-medieval que está siendo excavado desde el verano de 2013, bajo la coordinación de Catari-

na Tente y del autor de este texto. Se identificó una ancha zona funeraria medieval y moderna, alrededor de un edificio rectangular de grandes dimensiones. El punto focal de esta construcción consiste en una tumba de elementos reutilizados (sillería acolchada, cornisa), que encontró un esqueleto depositado sobre tres *tegulae* (tejas), sin depósito asociado, con excepción de un alfiler de hierro en el área del torso. El contexto arqueológico - alto-medieval - se refiere a un edificio mencionado en las fuentes como una primitiva sede episcopal extra-muros, concepción que, asociada al enterramiento del rey Rodrigo, ha permane-

cido en el imaginario local. Viseu ya había convertido en el centro de la Crónica de Alfonso III, texto de finales del siglo IX. Esta fuente deja ver una tradición asturiana legitimadora, que, incluso, pretende identificar la tumba de Rodrigo en la iglesia de S. Miguel, o en sus inmediaciones. Ya en los primeros años del siglo XII, la Vida de Teotónio vuelve a mencionar la iglesia de S. Miguel junto a un cementerio, en las afueras, donde continuamente se referencia hasta nuestros días.

Volviendo al edificio de la capilla actual, parcialmente superpuesto a la iglesia medieval en el año 1735, se destacan en ella algunos aspectos distintivos, como las paredes de grosor sobredimensionado, o el formato de la sacristía, que podría articularse con alineamientos exteriores aún mal definidos. Un estudio geofísico permitió encontrar un manantial de agua debajo de la capilla, que alimenta una fuente próxima. El propio fitónimo Fetal se refiere a un área húmeda, que en época romana podría pasar delante de la necrópolis, que se extiende a lo largo de la parte sur de la calle, es decir, unos veinte metros de la capilla actual. La insistencia en la reconstrucción del edificio religioso en terreno tan desfavorable es muy relevante, sólo comprensible en el contexto de un esfuerzo legitimador por parte de la estructura eclesiástica.

Es en el lado derecho del altar mayor donde se encuentra expuesto un sarcófago, contemporáneo de la construcción de la capilla, con la inscripción “*Hic iacet aut iacuit postremus in ordine regum Gottorum ut nobis nuntia fama refert*”. La intención era, por lo tanto, sugerir que se trata de una copia, basada en una pieza desaparecida. La formulación clasicista final es quizás una contraposición a la incertidumbre sobre el real paradero de los restos mortales: “*aut iacuit*” es, en el fondo, una declaración a tal efecto. Sobre el tema, debemos recordar que la referida Crónica de Alfonso III agrega un párrafo sobre el hallazgo de la tumba del último rey de los Visigodos, culminando en la transcripción del epitafio pretendidamente original : “*Hic requiescit Rudericus ultimus rex Gotorum*”, a pesar de que la ausencia de este pasaje en Crónica de Albelda ya ha originado el mayor escepticismo sobre esta introducción alfonsina. Incluso sin ninguna otra indicación efectiva, una fuerte carga consuetudinaria entre los habitantes de Viseu mantiene viva la idea de que el último rey de los Godos fue enterrado en este lugar. Por lo tanto, en las excavaciones del verano de 2013, fue posible de contar con un fuerte entusiasmo local, y con visitas diarias de muchos ciudadanos anónimos que están interesados en la historia de su ciudad.



Sarcófago memorial de D.Rodrigo, Iglesia de Sao Miguel do Fetal ,Viseu
Fotografía de Luis Pessoa



Nacimiento del río Cuervo, Cuenca

EL PATRIMONIO NATURAL DE ESPAÑA EN LAS RUTAS DE LOS VISIGODOS

MARIANO SEOÁNEZ CALVO
Ingeniero de Montes

La iniciativa de los Itinerarios Culturales del Consejo de Europa pretende crear un vínculo entre los ciudadanos de Europa y el patrimonio cultural. Son caminos entre sitios de particular interés, que en ocasiones son vías históricas, pero no solo se trata de rutas turísticas: son un patrimonio vivo, que se basa en el enriquecimiento mutuo del intercambio y facilita la conciencia de una identidad europea común.

Se pretende invitar a los europeos a descubrir la riqueza plural de su continente por rutas alternativas: el turismo se plantea pues como una forma de crecimiento económico sostenible para las regiones implicadas. Más allá de ese objetivo turístico, se persiguen la cohesión social y el respeto al medio ambiente, por medio de la integración adecuada de los patrimonios cultural y natural.

Este primer artículo pretende aportar una visión general de este rico Patrimonio Natural indisociable del patrimonio cultural, que en sucesivas ocasiones, iremos estudiando, presentando y disfrutando.

EL PATRIMONIO NATURAL DE ESPAÑA

El Patrimonio Natural es el conjunto de los componentes del medio natural que, sin intervención humana, conforman la riqueza del país en sus aspectos históricos, y lo que queda de él actualmente, intocable teóricamente, constituye una garantía permanente de protección del medio, de la biodiversidad, del territorio, del paisaje y de apoyo al desarrollo turístico y cultural.

Hemos de señalar, además, que España dispone de una de las mayores redes de espacios naturales protegidos de Europa, y que somos el segundo país del mundo con más espacios declarados por la UNESCO Reserva de la Biosfera.

En la España peninsular existen dos parajes declarados Patrimonio Natural de la UNESCO: El Parque Nacional de Doñana (Sur del país) y el Paraje de los Pirineos y Monte Perdido (Norte del país).

El conjunto del Patrimonio Natural de España lo clasificamos de la forma siguiente:

- Parques Nacionales
- Parques Naturales (Comunidades Autónomas)
- Reservas Naturales (nacionales)
- Reservas de la biosfera (UNESCO- Comunidades Autónomas)
- Espacios Naturales Protegidos (zonas no muy grandes)
- Paisajes Protegidos (zonas especiales)
- Monumentos Naturales (zonas pequeñas, casi puntuales)

En la España peninsular existen 9 Parques Nacionales y 6 Reservas de la Biosfera, además de los cientos de elementos que constituyen el resto del Patrimonio Natural del país.



Ciudad Encantada, Cuenca

EL PATRIMONIO NATURAL DE ESPAÑA EN LAS RUTAS DE LOS VISIGODOS

Calculamos que en al menos en 38 provincias españolas existen más de 70 tramos de las rutas visigodas que discurren cerca de algunos de los lugares que constituyen el Patrimonio Natural de España.

Los visigodos vivían en ese ambiente, que en muchos aspectos no ha cambiado.

Las rutas visigodas que se están organizando están centradas en los puntos histórico-artísticos que constituyeron asentamientos visigodos, y se enriquecerán considerablemente al incluirse en ellas visitas al Patrimonio Natural próximo a las mismas, pues estos proporcionarán una idea más clara de cómo era el territorio en el que vivían esos pueblos y por el que se desplazaban, de cómo podían vivir en ese clima, en ese suelo, con esa vegetación, con esa fauna y con ese paisaje.

Desde el punto de vista turístico, un recorrido por alguno de los elementos del Patrimonio Natural próximos a las rutas visigodas, enriquecerá el conocimiento del medio en que vivían los pueblos visigodos y el conocimiento del Patrimonio Natural de España, no muy conocido en muchos casos por los propios españoles.

EJEMPLO PRÁCTICO

En la provincia de Cuenca (Segóbriga, Ercávica) los recorridos transcurren no muy lejos de los siguientes elementos constitutivos del Patrimonio Natural de esa provincia:

- Parque Natural del Alto Tajo (174.000 Has)
- Parque Natural Serranía de Cuenca (Ciudad Encantada y Los Callejones)
- Monumento Natural Nacimiento del Río Cuervo
- Reserva Natural Complejo Lagunar de Manjavacas
- Reserva Natural de las Hoces del Cabriel
- Reserva Natural de la Laguna de El Hito
- Espacio Natural de la Tierra Muerta
- 10 lugares de Importancia Comunitaria
- 3 Complejos lagunares (Cañada del Hoyo, Uña, Laguna del Tobar)

Estas notas resumidas creo que pueden mostrar las posibilidades de *crecimiento económico, preservación del medio ambiente y educación para la ciudadanía*, que supone, bajo muchos puntos de vista, incluir elementos del Patrimonio Natural en las Rutas de *Orígenes de Europa*, opinión que coincide con el criterio de la Unión Europea al respecto.





Losa con decoración geométrica hallada por el propietario en el interior del pozo. Cárcel Visigoda de Ajofrín
Fotografía de Gabriel "Gabillo"

SAN PEDRO DE LA MATA Y AJOFRÍN
EXCURSIÓN A ARISGOTAS VISIGODA
5-Febrero-2015

El 5 de febrero, Urbs Regia realizó un visita guiada a yacimientos visigodos del entorno de Toledo. A pesar del frío, un grupo de más de 20 socios guiados por el arqueólogo D. Antonio Gómez Laguna, visitamos:

-Arisgotas visigoda, donde fuimos recibidos por nuestro socio y concejal de Cultura D. Jesús Rodríguez, que amablemente nos mostró la iglesia parroquial y el museo.

En el yacimiento de los Hitos, junto a una magnífica explicación, recibimos la noticia de que lo había comprado el ayuntamiento de Orgaz.

- El monasterio de San Pedro de la Mata, donde los arqueólogos que nos acompañaban llamaron nuestra atención sobre las importantes piedras que se habían desprendido recientemente y que, de no tomar medidas, se podría comprometer la conservación del edificio.

La visita terminó en la "Cárcel de Ajofrín", donde disfrutamos de la hospitalidad de nuestro socio José Luis Torío.

HACIENDO RUTA



Visita guiada por el arqueólogo D. Antonio Gómez Laguna al yacimiento visigodo de Los Hitos, Arisgotas, Toledo



Visita guiada por el arqueólogo D. Antonio Gómez Laguna al monasterio visigodo de San Pedro de la Mata, Toledo
Fotografía de Andrés Sanchez-Clemente

EXCURSIÓN AL YACIMIENTO VISIGODO

26 - Septiembre - 2015

Organizada junto a Hispania Nostra, estuvo guiada por el prestigioso arqueólogo Juan Manuel Rojas que al iniciar la visita el facilitó una visión general sobre el tesoro y el yacimiento, las vicisitudes de su descubrimiento y los posibles motivos de su ocultación.

El famoso tesoro de orfebrería visigoda de Guarrazar hallado en agosto de 1858, estaba compuesto por coronas y cruces ofrecidas por los reyes visigodos. Las piezas que han llegado a nuestros días, se conserva en el Museo de Cluny, la Armería del Palacio Real de Madrid y el Museo Arqueológico de Madrid.

Llamó nuestra atención el cuidado que han puesto en la perfecta adecuación de las instalaciones a las normas de accesibilidad, así como el interés por mantener el entorno natural y recuperar en lo posible el paisaje existente en Guarrazar en época visigoda.

Empezamos el recorrido visitando el manantial, tan importante para el complejo en época visigoda y el lugar del cementerio de Santa María de Sorbaces donde estaban escondidas las coronas, pudiendo escuchar la descripción del hecho y del lugar siguiendo el texto del director de la primera excavación oficial del yacimiento, José Amador de los Ríos, que dio como resultado la aparición de los restos de un edificio religioso visigodo, un cementerio y la lápida funeraria del presbítero Crispín.

La sorpresa nos esperaba un poco más adelante, pues los hallazgos arqueológicos han sacado a la luz relevantes restos constructivos de época visigoda que hacen pensar que este lugar pudiera haber albergado un complejo monástico-palaciego vinculado a la realeza visigoda de Toledo, lo que le convierte en un lugar único y representativo de esta época.

La excavación muestra los restos de una gran basílica con planta similar a la de San Apolinar In Classe de Ravena, de la que ya han sacado a la luz “dos importantes basas, que muestran que podía ser un edificio monumental ligado al palacio real”, que se ha utilizado como cantera y como vivienda.

En las proximidades ha aparecido derrumbado un edificio en L, con muros de piedra de 75 cm. de espesor, las tejas de su techumbre y la mitad de una piedra circular con una abertura en su centro en forma de cruz griega que señalarían un monasterio asociado al conjunto palaciego y a la iglesia.

Los últimos restos hallados por el equipo de arqueólogos indican que en la localidad pudo haber también una residencia de reyes visigodos con un edificio de una planta de 1.500 metros cuadrados, donde quieren abrir los primeros sondeos en la próxima campaña.

Después del almuerzo en el restaurante la Higuera de José, de la vecina localidad de Layos, nos desplazamos a Toledo para visitar el palacio hispano-musulmán del Temple, por amabilidad de su propietario Amador Valdés, socio de Hispania Nostra, y de Urbs Regia, premiado en 1998 con el Premio Europa Nostra a la mejor restauración y en 2012 con el Premio Europa Nostra a su trayectoria como restaurador de casas históricas.

Pilar Tormo Martín de Vidales. Presidente de Urbs Regia



Excursión al yacimiento visigodo de Guarrazar, Toledo

RECÓPOLIS, GUADALAJARA
EXCURSIÓN AL PARQUE ARQUEOLÓGICO
31-Octubre-2015

El sábado 21 de octubre visitamos el parque arqueológico de Recópolis (Guadalajara), como continuación a la excursión al yacimiento visigodo de Guarrazar.

Iniciamos la visita guiados por Lauro Olmo, catedrático de Arqueología Medieval de la Universidad de Alcalá, autor del proyecto del parque y director de las excavaciones.

La ciudad fundada por el rey visigodo Leovigildo, fue la única ciudad europea creada en el siglo VI. Amurallada en un promontorio sobre el Tajo y conserva vestigios del antiguo paisaje agrícola. Recorrimos la calle de tiendas y talleres, el conjunto palatino y la basílica.

La excursión finalizó con almuerzo en Pastrana y recorrido por la villa.



Excursión al parque arqueológico de Recópolis, Guadalajara



San Fructuoso de Montelios
Braga, Portugal, S. VI



SI USTED DESEA HACERSE SOCIO, DEBE CUMPLIMENTAR EL :
BOLETÍN de INSCRIPCIÓN

D./D^a. Empresa _____

D.N.I. o CIF nº _____ profesión/actividad _____

domicilio _____

localidad _____ provincia _____

C.P. _____ país _____ teléfonos _____ / _____ e-mail _____

Desea inscribirse como socio de la Asociación Urbs Regia.

Toledo, a _____ Firma

DATOS BANCARIOS

Domiciliación de la cuota anual de: **SOCIO: 25€**

SOCIO PROTECTOR: 100€

Sr. Director del Banco/Caja:Oficina.....

C/.....Nº.....Población..... Provincia.....C.P.

Le ruego sirva abonar, con cargo a mi cuenta ((Indicar número de cuenta con 20 dígitos y firmar autorización para el cobro por banco):

A favor de la Asociación cultural Urbs Regia la cuota anual, a la presentación del recibo de la cuota de socio.

Atentamente,

Firma

(Fecha) _____ de _____ de _____

Registro Asociaciones de CLM Nº: 22166. Fecha: 17/11/08

Registro Nacional de Asociaciones : Grupo: 1 / Sección: 1 / Nº. Nacional: 597800 / de 10 de junio 2011

DIRECC.: Avda. de Portugal, s/n, C.C. Buenavista, Mod.II, 2ª planta, oficina 10.- 45005 Toledo (España)

00 34 699177639/ 00 34 925 251402

urbs.regia@telefonica.net /urbsregia.eu

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo que dispone el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales que nos proporcione en este formulario se incorporarán al fichero de la Asociación URBS REGIA, y serán tratados solamente con la finalidad de atender su solicitud, garantizándole la confidencialidad en el tratamiento de los mismos.



Corona de Recesvinto. Tesoro de Guarrazar
Museo Arqueológico Nacional, Madrid



Nº1 - 2016